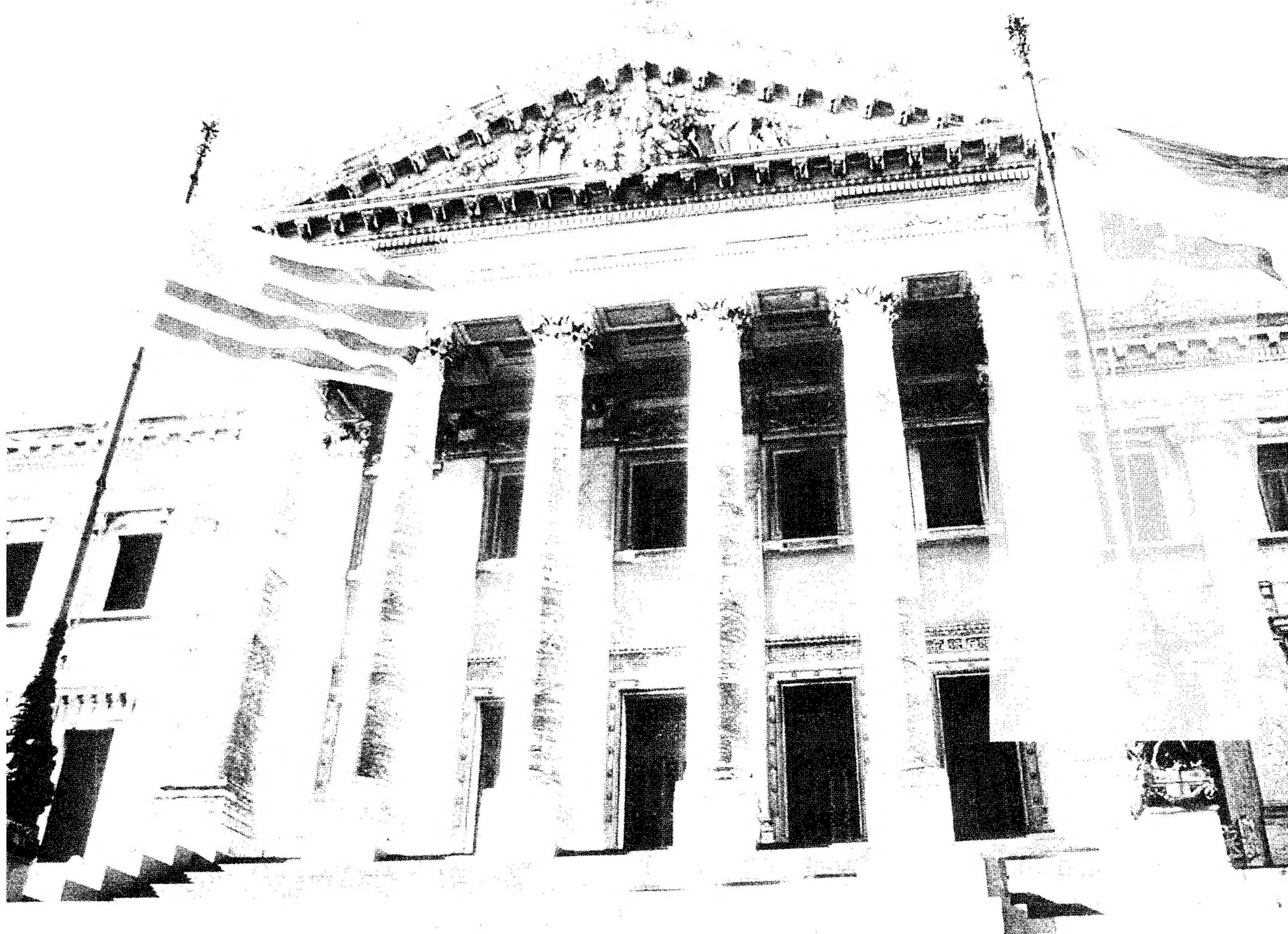
Año XCI - Montevideo, lunes 14 de julio de 1997 - Nº 24.824

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.824 - Montevideo, lunes 14 de julio de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 368

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... Ver en sección Avisos página 2637-C

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 598/997.- Desígnase Ministro interino del INTERIOR.
(1.602)

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: que el señor Ministro del Interior, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de julio de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 2 de julio de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Washington Bado.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

2

Resolución 603/997.- Desígnase Ministro interino de DEFENSA NACIONAL.
(1.614)

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de junio de 1997

Visto: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse al exterior.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de junio de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 29 de junio de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 587/997.- Dispónese que los aranceles de los actos médicos prestados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada, cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos, vigentes a partir del 1º de mayo de 1997, serán los que se determinan.
(1.591)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: el Artículo 9º de Decreto 358/993 de 5 de agosto de 1993;

Resultando: I) que dicha norma dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas convendrá con los Institutos de Medicina Altamente Especializada los precios de la asistencia prestada y si no hubiere acuer-

do, se estará a lo que determine el Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas;

Considerando: I) que las distintas características de los Institutos de Medicina Altamente Especializada prestadores de un mismo acto médico, no han posibilitado un acuerdo general sobre cada uno aranceles;

II) que por lo expuesto, corresponde determinar el precio de los actos médicos realizados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos;

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto 358/993 de 5 de agosto de 1993;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Los aranceles de los actos médicos prestados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada, cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos, vigentes a partir del 1° de mayo de 1997 serán los siguientes:

ACTO	ARANCEL
Diálisis Común	$ 1.303
Diálisis con Bicarbonato	$ 1.407
Prótesis de Cadera con Sala Blanca	$ 30.948
Prótesis de Rodilla	$ 36.777
Marcapasos	$ 5.988
Hemodinamia Adultos	$ 9.237
Angioplastia	$ 49.490
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, Niños (Honorarios y Materiales)	$ 32.589
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, Adultos (Honorarios y Materiales)	$ 25.421
Cirugía Cardíaca Infantil Con Extracorpórea	$ 199.832
Cirugía Cardíaca Infantil Sin Extracorpórea	$ 192.425
Cirugía Cardíaca Adultos Con Extracorpórea	$ 161.823
Cirugía Cardíaca Adultos Sin Extracorpórea	$ 129.458
Litotricia Extracorpórea	$ 19.650
Litotricia Percutanea Nivel A	$ 22.507
Litotricia Percutanea Nivel B	$ 23.472
Transplante de Médula Osea Autólogo	$ 574.379.

2°.- Notifíquese y remítase copia a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos. SANGUINETTI - JUAN ALBERTO MOREIRA - RAUL BUSTOS.

---o---

4

Resolución 588/997.- Declárase como capital extranjero amparado por las normas del Decreto Ley N° 14.179, modificativos y concordantes la inversión que CITEL LTDA., radicó en TECNOCOM S.A.
(1.592)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: la gestión realizada por CITEL LTDA. solicitando acogerse al régimen del Decreto-Ley de Inversiones Extranjeras N° 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativos y concordantes.

Resultando: que con fecha 24 de abril de 1996, dicha firma compareció ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitando amparar al régimen del Decreto-Ley de Inversiones Extranjeras N° 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativos y concordantes, la inversión realizada por CITEL LTDA.

Considerando: I) que es competencia del Poder Ejecutivo autorizar la radicación de capitales extranjeros con arreglo a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativos y concordantes.

II) que la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras ha emitido opinión favorable, aconsejando los plazos y demás condiciones que el Poder Ejecutivo debe establecer para firmar el Contrato de Radicación.

Atento: a lo expresado por la Unidad de Inversiones Extranjeras y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Declárase como capital extranjero amparado por las normas del Decreto-Ley N° 14.179, modificativos y concordantes la inversión que CITEL LTDA. radicó en TECNOCOM S.A.

2°.- Reconócese como capital extranjero con derecho a transferencia la suma U$S 61.519,77 (sesenta y un mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con 77/100).

3°.- El capital radicado no será restituído antes de transcurridos 3 (tres) años a contar de la fecha del respectivo contrato.

4°.- El capital producido por reinversión de utilidades no podrá ser restituído antes de transcurrido 1 (un) año, contado a partir de la capitalización respectiva. El tipo de cambio que se tomará en cuenta para determinar el importe de capitalización, será el vigente al cierre del ejercicio económico en que se generó la utilidad.

5°.- El plazo del respectivo contrato será de 10 (diez) años a partir de su fecha, pudiendo las partes, dentro de los 6 (seis) meses previos a su vencimiento, renegociar sus términos.

6°.- Durante los 2 (dos) años siguientes del vencimiento del respectivo contrato, el inversor podrá repatriar el capital y las utilidades acumuladas en el término de su vigencia, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes.

7°.- Las utilidades generadas con posterioridad al término de la vigencia del respectivo contrato se regirán por el derecho común.

8°.- Fíjase en 60 (sesenta) días a partir de la firma del Contrato de Radicación, el plazo para que, cumplidos los extremos que estipula el artículo 10° del Decreto N° 808/74 de 10 de octubre de 1974, CITEL LTDA. inscriba el capital extranjero con derecho a transferencia en el Registro Especial que a los efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

9°.- Establécese que la eficacia de la presente Resolución queda supeditada a la firma del Contrato de Radicación entre el Ministerio de Economía y Finanzas (en representación del Estado) y el inversor extranjero, en lo que hace al nacimiento de cualquier derecho y obligación de las partes.

10°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - JUAN ALBERTO MOREIRA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 226/997.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".
(1.583*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario N° 186/996 de 16 de mayo de 1996;

Resultando: I) que los mismos refieren a la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, siendo aplicables a los demás Incisos comprendidos en el mismo;

II) que el Decreto N° 186/996 fija las normas técnicas y de procedi-

miento a que debe ajustarse la mencionada reformulación de estructuras organizativas;

III) que de conformidad con dicho procedimiento, el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" ha presentado para su consideración por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica".

Considerando: I) que el proceso de reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, en la tarea de reformulación se parte de una redefinición de los objetivos estratégicos, procurando adaptar la modalidad tradicional de la Administración hacia una más gerencial centrada en los resultados de la gestión pública, cuyo fin último es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos;

III) que de acuerdo con lo expuesto se busca concretar en cada proyecto de reformulación de estructuras organizativas, con base en una dirección estratégica, una clara definición de los cometidos sustantivos asumidos por la Administración; una descripción de la organización necesaria para cumplir con dicha definición estratégica y la previsión de los puestos de trabajo requeridos para su funcionamiento con un enfoque gerencial, todo ello enmarcado en un plan de implantación;

IV) que la modalidad gerencial a que se tiende privilegia la capacitación y el desempeño eficiente, como centro de la política de recursos humanos y la recuperación de las capacidades gerenciales del sector público a través de la alta especialización;

V) que el proyecto presentado por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" para la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos, en tanto las adecuaciones o transformaciones que incluye resultan consistentes con los cometidos sustantivos asignados a la referida Unidad Ejecutora y, en cuanto recoge los criterios determinados en la Ley y su reglamentación;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la aprobación del proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" que consta de 9 fs, el que se considera parte integrante de este Decreto cuya efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º.- Cumplido el plazo de treinta días a que refiere el artículo 730 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el Jerarca del Inciso procederá a declarar las excedencias de cargos y funciones contratadas resultantes.

Dentro del término de sesenta días corridos, contados desde la fecha de remisión a la Asamblea General del proyecto que se aprueba, el Jerarca del Inciso remitirá al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el detalle con especificación de destino de las economías generadas como consecuencia de la ejecución de dicho proyecto.

Art. 3º.- Facúltase al Jerarca del Inciso para que -previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado- efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General para su conocimiento.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - LUIS MOSCA.**

REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso: 03- Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Ejecutora: 032 - Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

CAPITULO I: Objetivos estratégicos.

La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica tiene por misión proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio nacional, garantizando su seguridad, regularidad y eficiencia, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios.

La visión del Organismo es brindar los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia, incorporando la tecnología adecuada para alcanzar niveles que permitan competir exitosamente a nivel regional e internacional, dentro de una gestión de autofinanciamiento.

CAPITULO II: Cometidos.

1.- Cometidos sustantivos.

. Suministrar instalaciones para aeródromos y ayudas terrestres a la navegación aérea.
. Proporcionar los servicios de tránsito aéreo.
. Suministrar las comunicaciones y ayudas para la navegación aérea.
. Proporcionar servicios de información aeronáutica (AIS)
. En general, entender en todos los asuntos relacionados con la construcción, administración y operación de la infraestructura aeronáutica y servicios de tierra conexos.

2.- Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central.

2.1.- Cometidos sustantivos:
Servicios de tierra conexos con la actividad aeronáutica:
. Servicio de Terminal de Carga Aérea.
. Servicio de atención en tierra a aeronaves.

2.2.- Cometidos de apoyo a los sustantivos:
Se suprime el servicio de transporte de personal, y se proyecta prestar a través de terceros, los siguientes servicios:
. Mantenimiento de áreas verdes (total).
. Mantenimiento de vehículos (total).
. Mantenimiento edilicio (parcial).
. Transporte de personas y cosas (parcial).
. Servicio de comedor del personal (total).
. Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del AIC. (total).

3.- Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora.
. Gerenciamiento de los recursos financieros humanos y materiales. Se prevé su centralización parcial en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional (art. 2, dec. 186/96).
. Asesoría jurídico - notarial. Con el cometido de realizar los asesoramientos correspondientes dentro de cada una de las respectivas áreas, y ejercer el patrocinio del Estado en las instancias pertinentes.

CAPITULO III: Estructura organizativa.

1.- Organización.

La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, depende de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, que a su vez depende del Comando General de la Fuerza Aérea.
Finalmente éste depende del Ministerio de Defensa Nacional.
La estructura de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica se refleja en la "organización para el cumplimiento de los cometidos", que se adjunta.

2.- Descripción de las funciones asignadas a las unidades del primer nivel organizacional.

El cargo de Director General de Infraestructura Aeronáutica debe ser

desempeñado por un Brigadier General ó un Coronel (Av.) de la Fuerza Aérea.
Los cargos de Director de la Administración y Finanzas, Circulación Aérea, Aeropuertos, Infraestructura y Electrónica, y el Jefe de la Oficina de Planeamiento son también destinos militares dentro de la Fuerza Aérea, y son designados por Resolución del Poder Ejecutivo.

. Dirección General:
Es responsable del cumplimiento de los cometidos a cargo de la Unidad Ejecutora.
. Asesoría Jurídico - Notarial:
Realizar asesoramiento de carácter legal en las materias de cada área, estudio y confección de contratos, llevar un registro de propiedades inmuebles del Organismo, asumir la representación y patrocinar a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en situaciones litigiosas.
. Oficina de Planeamiento
Proponer la planificación global de la Unidad Ejecutora, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección; efectuar la evaluación económica a nivel de factibilidad de los proyectos de inversión, realizar auditorías y controles sobre otras áreas de la Dirección y concesionarios, aconsejando las acciones correctivas necesarias ante desviaciones de los mismos.
. División Tránsito Aéreo:
Suministar los servicios de control de aeródromo, de aproximación, de área, de información de vuelo y de alerta, al tránsito aéreo en el espacio aéreo jurisdiccional, planificar la utilización del espacio aéreo y la operación de sistemas de aeronavegación y establecer los requerimientos de instalaciones a esos fines.
. División Telecomunicaciones:
Proveer programas, normas y procedimientos para la utilización y desarrollo de las comunicaciones aeronáuticas.
. División Aeropuerto Internacional de Carrasco:
Realizar la operación y mantenimiento del Aeropuerto, instalaciones y servicios relacionados con su funcionamiento en forma segura, regular, eficiente y de conformidad con las normas de facilitación, procurando maximizar los servicios brindados a sus usuarios.
. División Regionales:
Funciones análogas a las de la División Aeropuerto Internacional de Carrasco, pero respecto de los 15 Aeródromos ubicados en el interior de la República.
. División Infraestructura Aeroportuaria:
Planificar, diseñar y controlar la ejecución de todos los proyectos de construcciones y programas de mantenimiento de aeropuertos referidos a pistas, plataformas, calles de rodaje, edificios, locales y estructuras en general pertenecientes a la Unidad Ejecutora.
. División Comunicaciones y Potencia:
Proveer apoyo en materia de electrónica para la colocación, mantenimiento y habilitación de instalaciones de todos los sistemas de comunicaciones, mantener, informar y actualizar los distintos sistemas de comunicaciones aeronáuticas establecidos por la OACI.
. División Ayudas a la Navegación y Vigilancia:
Realizar la colocación, mantenimiento preventivo y correctivo y habilitación de instalaciones de todos los sistemas de radioayudas a la navegación y radares de tránsito aéreo, de conformidad con las normas internacionales.
. División Financiero - Contable:
Aplicar sistemas de contabilidad de los ingresos y egresos, flujo documental y teneduría de libros en general, que permitan en todo momento un control efectivo de la administración de fondos del Organismo; control de la ejecución del presupuesto, análisis de sus desviaciones y recomendación de medidas correctivas.
. División Administración y Suministros:
Administración y actualización de los sistemas sobre recursos humanos y legajos del personal, coordinación de los procesos evaluación del desempeño de los funcionarios y gestión de la adquisición de equipos y suministros requeridos por el Organismo.

3.- Actividades con ejecución total o parcial a cargo de terceros.

. Mantenimiento de áreas verdes.
. Mantenimiento de vehículos.
. Servicio de comedor de personal.
. Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del AIC.
Estas Actividades serán realizadas en forma total por terceros. La definición de las pautas de contratación y el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento de Planificación y Control de Prestación de Servicios.
. Mantenimiento edilicio
. Transporte de personas y cosas.
Estas actividades se cumplirán en forma parcial por terceros. La definición de las pautas de contratación y el control de su cumplimiento estará también a cargo del Departamento de Planificación y Control de Prestación de Servicios.
. Servicio de Terminal de Carga Aérea.
. Servicio de Atención en Tierra a Aeronaves.
Estas actividades son realizadas en forma total por terceros (concesionarios) y el control de su cumplimiento está a cargo de la Oficina de Planeamiento.

4.- Servicios de apoyo a los sustantivos.

Se prevé el traslado parcial de los servicios contables, de tesorería, adquisiciones, administración de personal y documental, a las respectivas unidades organizativas de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO IV: Estructura de puestos de trabajo.

1. Naturaleza del vínculo funcional de las direcciones de las unidades del primer nivel organizacional.

. Asesoría jurídico - notarial: cargos presupuestales o contratos de función pública.
. Oficina de Planeamiento: cargos presupuestales, contratos de función pública y hasta 2 funciones de alta especialización de acuerdo a las necesidades específicas que surjan en el Organismo y disponibilidades presupuestales.
. Divisiones de Tránsito Aéreo, Telecomunicaciones, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Regionales, Infraestructura Aeroportuaria, Comunicaciones y Potencia, Ayudar a la Navegación y Vigilancia, Financiero Contable y Administración y Suministro: cargos presupuestales o funciones contratadas.

2. Perfil de funciones de Alta Especialización.

Las funciones de alta especialización exigen un perfil de especialización probada a través de resultados positivos y concretos alcanzados en el área específica y una experiencia de desempeño en la misma no inferior a 5 años.

3. Puestos de trabajo de la nueva estructura.

La reformulación de la estructura organizativa se efectuó a partir de una estructura de 675 puestos de trabajo.
Los puestos de trabajo ya identificados como excedentarios totalizan 101 y responden a las causales dispuestas por la Ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996, según nómina adjunta.
Los servicios que se prevé contratar con terceros según el plan de implantación involucran a una cantidad no inferior a 30 puestos de trabajo.
Los cargos y funciones contratadas que son declarados excedentarios de acuerdo al artículo 723 de la Ley No. 16.736, responden a cometidos que no concuerdan con los de la Unidad Ejecutora, con la definición de la nueva estructura de puestos de trabajo y/o con los perfiles necesarios.

CAPITULO V: Plan de implantación.

1.- Contrataciones con terceros de los servicios cuya ejecución se deriva al sector privado.

Primera Etapa: hasta el 30.6.97: definición de las opciones de contratación con terceros.
Segunda Etapa: hasta el 30.9.97: instrumentación de las contrataciones de acuerdo a las opciones elegidas.
Tercera Etapa: hasta el 31.12.97: puesta en funcionamiento de los servicios a cargo de terceros.

Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, así como a las funciones de Alta Especialización y Gerencia; a la equiparación salarial tendiente a corregir las inequidades de las remuneraciones existentes; a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal; y al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.
Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5 % al

pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

2.- Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo:
Primera Etapa: hasta el 31.5.97: análisis del funcionamiento de la nueva organización y de los ajustes que requiera.
Segunda Etapa: hasta el 31.8.97: definición de la nueva estructura de puestos de trabajo especificando la naturaleza del vínculo funcional escalafón, grado, denominación, serie y retribución.

3.- Designación de los titulares de los puestos de trabajo (Alta Especialización, cargos presupuestados o contratos de función pública).

Hasta 90 días a partir de la aprobación de la nueva estructura de puestos de trabajo - Desarrollo de los procesos requeridos para la propuesta de designación de sus titulares.

Los procesos requeridos para la propuesta de contratación de titulares de funciones de Alta Especialización se comenzarán en plazos a definir en función de las necesidades específicas de la gestión y de las disponibilidades presupuestales, previendo culminar los mismos antes del 30 de Noviembre de 1997.

Organización para el Cumplimiento de Cometidos

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"
Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica"

Fuera de la Administración | Administración Central

Departamentos | División

Realizado por terceros

Inciso 03: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Ejecutora: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA Y A RETIROS INCENTIVADOS (Ley No. 16.736)

Art. 724

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION SERIE
2	B	11	Técnico II CTA Regionales
1	B	09	Técnico III CT A Regionales
1	C	02	Administrativo III
1	D	11	Jefe de Operaciones y Rampa
1	D	06	Especialista V Enfermera
1	E	09	Oficial I Sanitario
2	E	06	Oficial III Chofer
2	E	05	Oficial IV Chofer
1	F	06	Auxiliar I Rampa
1	F	04	Auxiliar III Servicios
1	F	04	Auxiliar III T. de Cargas

Art. 723.

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION SERIE
1	A	15	Director División Arquitecto
1	A	14	SubDirector Div. Arquitecto
1	B	13	SubJefe Dpto. C.T.A.
2	B	12	Técnico I CTA
1	B	12	Asesor III Dirección AIC
1	B	10	Técnico III Electrónico
1	B	09	Técnico IV Electrónico
1	B	07	Técnico VI Aydte. Arquitecto
1	C	12	Subdirector Div. Administrativo
4	C	11	Jefe Departamento Administrativo
5	C	08	Jefe de Sección Administrativo
1	C	06	Administrativo I
5	C	04	Administrativo II
9	C	02	Administrativo III
1	D	11	Especialista Ops. y Rampa
1	D	10	Sub-Jefe Depto. Operaciones
1	D	10	Especialista I Telecomunicaciones
2	D	09	Especialista III Operaciones
1	D	08	EspecialistaII Microfilmación
1	D	08	Especialista III Sup. de Obra
2	D	07	Especialista IV Operaciones
1	E	10	Oficial I Mec. Aeronáutico
1	E	09	Encargado Esp. Carga Aérea
2	E	08	Oficial I Suelos y Pavimientos
1	E	08	Oficial I Mant. Mecánico
2	E	07	Oficial II Maquinista
2	E	05	Oficial IV Maquinista
1	E	05	Oficial IV Mant. Edil.
1	E	04	Oficial V Chofer
1	E	03	Oficial VI Mant. Edil.
5	E	03	Oficial VI Chofer
3	E	03	Oficial VI Oficios
1	E	03	Oficial VI Mant. Edil.
1	E	02	Oficial VII Chofer
1	F	06	Auxiliar I Rampa
1	F	04	Auxiliar III Servicios
2	F	04	Auxiliar III T. de Cargas
1	F	04	Auxiliar III Rampa
4	F	03	Auxiliar IV Servicios
2	F	02	Auxiliar V Seg. Aerop.
1	F	02	Auxiliar V Rampa
1	F	02	Auxiliar IV Chofer
5	F	01	Auxiliar VI Servicios

Art. 727.

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION SERIE
1	D	05	Especialista VI Telefonista
1	F	07	Sub-Intendente Servicios
1	F	06	Auxiliar I Rampa
1	F	05	Aux. II Terminal de Carga

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 16.839.- Desígnase con el nombre "Margarita Xirgu" a la Escuela Nº 307 del Barrio Paso de la Arena de la ciudad de Montevideo.
(1.607*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Margarita Xirgu" a la Escuela Nº 307 del barrio Paso de la Arena de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 1997. CARLOS BARAIBAR, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de julio de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ANTONIO GUERRA.

---o---

7

Resolución 583/997.- Déjase sin efecto la Resolución 431/997, que declara de Interés Nacional, el "Cuatro Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna".
(1.587)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1 de julio de 1997

Visto: la resolución 431/997 de 28 de mayo de 1997, que declara de interés nacional el "Cuatro Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna";

Resultando: que el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna solicita dejar sin efecto dicha declaración de interés nacional, por cambio de fechas;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo antes expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- DEJASE sin efecto la resolución 431/997 de 28 de mayo de 1997;

2º.- COMUNIQUESE a los interesados y pase al Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. **SANGUINETTI** - ANTONIO GUERRA.

---o---

8

Resolución 584/997.- Decláranse de Interés Nacional los festejos conmemorativos de los 125 años de la Fundación de la Ciudad de Libertad y 100 años de la fundación del Pueblo de Mal Abrigo, departamento de San José.
(1.588*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior

Montevideo, 1 de Julio de 1997

Visto: el planteamiento formulado por la Intendencia Municipal de San José;

Resultando: que solicita se declare de Interés Nacional los festejos programados para el mes de noviembre de 1997 conmemorativos de la fundación de la Ciudad de Libertad y del Pueblo de Mal Abrigo;

Considerando: que no existen observaciones para acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional los festejos conmemorativos de los 125 años de la fundación de la Ciudad de Libertad y 100 años de fundación de Pueblo de Mal Abrigo a realizarse en el mes de noviembre del año en curso.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ANTONIO GUERRA - DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Resolución 589/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., en busca de minerales metálicos y no metálicos, afectando a los padrones que se determinan de la 7a. Sección Judicial del departamento de Florida.
(1.593)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospeccion otorgado a BOLIR S.A. en busca de minerales metalicos y no metálicos, en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del titulo;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Codigo de Minería, art. 21, Tit. I, lit a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geologia, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energia y Mineria y a lo dispuesto por el Codigo de Mineria, art. 21. Tit. I. lit, a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospeccion otorgado a BOLIR S.A. según resolucion de la Direccion Nacional de Minería y Geología de 21 de octubre de 1994, por el plazo de veinticuatro meses, en busca de minerales metalicos y no metalicos identificados en la referida resolucion, en un area de 2654 Hás. 2484 m.c., afectando los padrones Nos. 11894 (p), 12642 (p), 2295 y 12.907 de la 7ª Seccion Judicial del Departamento de Florida.

2º.- Comuníquese y pase a la Direccion Nacional de Mineria y Geologia a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

---o---

10

Resolución 590/997.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a BRIMOL S.A., sobre un yacimiento de estaño, tugsteno y oro, afectando parcialmente el padrón Nº 10342 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Florida.
(1.594)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Mineria y Geologia tendiente a que se declare la caducidad del titulo minero Permiso de Exploración otorgado a BRIMOL S.A. sobre un yacimiento de estaño, tugsteno y oro, en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Florida;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del titulo;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21 Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a BRIMOL S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 1º de setiembre de 1993, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de estaño, tugsteno y oro, con primera prórroga el 22 de marzo de 1996, en un área de 33 Hás. 5000 m.c. afectando parcialmente el padron Nº 10342 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Florida.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

---o---

11

Resolución 591/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONICA SPITZER BILER, en busca de oro, afectando los padrones que se determinan de la 4a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(1.595)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONICA SPITZER BILER en busca de oro, en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del titulo;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21. Tit. I. lit, a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del titulo minero Permiso de Prospeccion otorgado a MONICA SPITZER BILER, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 7 de noviembre de 1994, por el término de veinticuatro meses, en busca de oro, en un área de 318 Hás. 1113 m.c., afectando los padrones Nos. 17, 84, 88, 5709 y 8012 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Direccion Nacional de Minería y Geologia a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

---o---

12

Resolución 592/997.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a HORACIO VOLCO, sobre un yacimiento de arena afectando los padrones que se determinan de la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1.596)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de julio de 1997

Visto: la gestion promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del titulo minero Permiso de Exploracion otorgado a HORACIO VOLCO sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del titulo;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Codigo de Mineria, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a HORACIO VOLCO según resolución de la Dirección Nacional de Mineria y Geologia de 2 de febrero de 1994, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de arena, con reduccion de área el 21 de diciembre de 1995, afectando totalmente los padrones Nos. 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, y 941 de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 13 Has. 0266 m.c. 47 d.c..

2º.- Comuniquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geologia a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 576/997.- Extiéndese por determinado período el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REGIS LTDA.
(1.562)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 25 de junio de 1997

Visto: La solicitud efectuada por la firma REGIS LTDA., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 6 (seis) de sus empleados.

Resultando: Que la citada empresa se vio obligada a mermar transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su gestion, que ha afectado a la industria textil nacional, determinando la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 6 (seis) trabajadores de la firma REGIS LTDA., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Circular 1.554.- Apruébase la reglamentación sobre normas para el registro, actuación y régimen de información, de las entidades calificadoras de riesgos.
(1.606*R)

Montevideo, 20 de junio de 1997

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1º.- Aprobar la siguiente reglamentación sobre normas para el registro, actuación y régimen de información, de las entidades calificadoras de riesgos.

CAPITULO I - REGISTRO

ARTICULO 1 - (Requisitos). A efectos de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Nº 146/997 de 7 de mayo de 1997, las entidades que deseen operar como calificadoras de riesgos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) De tratarse de personas jurídicas

1. ser sociedad anónima por acciones nominativas u otro tipo de sociedad que permita la identificación de los socios

2. tener como objeto social exclusivo la calificación de riesgos

3. incluir en su denominación la expresión "Calificadora de Riesgo"

b) de tratarse de representantes o actuar bajo licencia de calificadoras no radicadas en el país, deberá corresponder a una entidad legalmente constituida, en vigencia y habilitada a actuar como calificadora de riesgos en el país de residencia.

c) contar con una metodologia de calificacion y el manual de procedimientos correspondiente, de los cuales deberán resultar los elementos y criterios que se tendrán en cuenta para realizar las calificaciones

d) las categorías de calificación a utilizar deberán corresponder a criterios reconocidos y utilizados internacionalmente.

ARTICULO 2 - (Solicitud de inscripción). La solicitud de inscripción deberá ser presentada por las entidades interesadas, ante la Gerencia de Mercado de Valores, acompañada de los manuales de procedimiento y metodología de calificación, así como el rango de categorías de calificación a aplicar en el país, con indicación del alcance de su significado.

En el caso de tratarse de personas jurídicas o actuar en representación o bajo licencia de sociedades calificadoras de riesgos del exterior, se deberá adjuntar, asimismo, la documentación que se detalla seguidamente:

a) para calificadoras radicadas en el país

a.1 - copia autenticada del contrato social

a.2 - números de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social

b) para representantes o licenciatarios de personas jurídicas radicadas en el exterior

b.1 - datos filiatorios completos y su domicilio en el país; en el caso de constituir personas jurídicas, copia autenticada del contrato social, y números de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social, domicilio y sede social.

b.2 - certificado expedido por autoridad competente del país de radicación de la calificadora cuya representación o bajo cuya licencia actuarán, otorgado en los treinta días anteriores a la presentación de la solicitud, que acredite que la entidad se encuentra legalmente constituida en vigencia y habilitada para actuar como calificadora de riesgos.

b.3 - copia autenticada del acto habilitante con indicación precisa del alcance de su nominación.

b.4 - exclusivamente para representantes, copia del contrato social de la calificadora que representen.

La Gerencia de Mercado de Valores podrá exigir la legalización de la documentación a presentar.

c) Nómina completa de socios o accionistas, indicando datos filiatorios completos, domicilio particular y documento de identificación.

d) nómina de los técnicos responsables de la calificación o integrantes del órgano de calificación, integrantes de los órganos de administración y, si lo hubiera, del órgano de fiscalización, indicando datos filiatorios completos, domicilio particular y documento de identificación.

Cuando los técnicos encargados de emitir los dictámenes de calificación no sean permanentes, sino que son designados para uno o algunos trabajos específicos, su designación deberá ser comunicada a la Gerencia de Mercado de Valores, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de resuelta, acompañada de los demás recaudos que se exigen en la presente reglamentación.

e) declaración jurada individual, suscrita por cada director, gerente, socio u accionista, de la entidad calificadora, o representante en el país, en la que conste que no se encuentra alcanzado por las incompatibilidades a que se hace referencia en el artículo 17 de la presente reglamentación. (ANEXO I).

ARTICULO 3 - (Registro - Sección Especial). Las sociedades calificadoras de riesgos registradas por la SEC - Securities and Exchange Commission de los EEUU, como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations), que soliciten su inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Banco Central, están eximidas de la presentación de la información exigida en los literales b.2, b.4 c) y d), del artículo 2.

Se deberá cumplir, no obstante, con los requisitos de información sobre las personas a cuyo cargo esté la emisión de dictámenes de calificación, a que refiere el art. 2 inc. d).

ARTICULO 4 - (Convenios de colaboración). Las entidades calificadoras de riesgos que suscriban contratos de colaboración con otras sociedades del exterior, que tengan igual objeto social, deberán presentar copia de los mismos al momento de gestionar su registro en el Banco Central del Uruguay o dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de que se celebren dichos contratos.

ARTICULO 5 - (Documentación e información adicional). El Banco Central del Uruguay podrá requerir documentación e información adicional a la indicada en la presente reglamentación, cuando éstas fueran insuficientes para adoptar una decisión fundada sobre la solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

ARTICULO 6 - (Actualización de la información). Las entidades calificadoras de riesgo deberán actualizar la información presentada, toda vez que se produzcan modificaciones, en un plazo no mayor a las 48 horas hábiles de producidas.

CAPITULO II - FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 7 - (Responsabilidades). Las entidades calificadoras son responsables por la aplicación y fiel cumplimiento de los manuales y de la metodología que previamente han registrado en el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 8 - (Técnicos calificadores). Las personas a cuyo cargo esté la emisión de los dictámenes de calificación deberán contar con reconocida idoneidad técnica y experiencia en el campo económico, financiero, contable y/o jurídico, además de gozar de comprobada solvencia moral.

Los antecedentes que así lo acrediten deberán ser presentados al Banco Central del Uruguay, junto a la comunicación de su designación.

ARTICULO 9 - (Obligaciones de los técnicos calificadores). Los técnicos calificadores, en el ejercicio de sus funciones, deberán:

- dar estricto cumplimiento a los procedimientos y metodología registrados por la entidad calificadora de riesgos.

- observar absoluta independencia respecto de los emisores de valores sujetos a su calificación, sus sociedades vinculadas, controladas, controlantes o pertenecientes al mismo grupo económico, así como a los directores, gerentes y socios o accionistas de cualquiera de ellas.

ARTICULO 10 - (Registro de dictámenes). Las entidades calificadoras de riesgos deberán llevar un registro en el cual se transcribirán íntegramente los dictámenes de calificación con las consideraciones relevantes que los sustenten.

ARTICULO 11 - (Contenido de los dictámenes). Los dictámenes deberán detallar las fuentes de información que fueron tomadas en cuenta para la obtención de los datos utilizados en el análisis y evaluación, incluyendo los parámetros tanto cuantitativos como cualitativos considerados para la formulación de los mismos.

ARTICULO 12 - (Actualización de la calificación). La calificación deberá ser actualizada al menos anualmente, durante todo el plazo de vigencia del valor, y mientras se encuentre inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay.

CAPITULO III - REGIMEN DE INFORMACION

ARTICULO 13 - (Información al Banco Central sobre calificaciones otorgadas). Las entidades calificadoras de riesgo deberán remitir al Banco Central del Uruguay dentro de las 48 horas hábiles de expedidos, los dictámenes de calificación emitidos, para su incorporación al Registro del Mercado de Valores.

Los dictámenes deberán ser acompañados de una declaración jurada suscrita por el o los técnicos actuantes, en la que conste que no se encuentran comprendidos en ninguna situación personal o profesional de conflictos de intereses que pudiera menoscabar la objetividad e independencia de sus dictámenes, como asimismo, que no se encuentran alcanzados por las incompatibilidades, a que se hace referencia en el artículo 17, de la presente reglamentación.

ARTICULO 14 - (Información al mercado sobre calificaciones otorgadas). La categoría de calificación asignada deberá ser puesta en conocimiento de la bolsa de valores, en la que cotice el valor, para su publicación en sus boletines informativos, dentro del mismo plazo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 15 - (Información incorporada al Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay). Toda la información incorporada al Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay será de libre acceso al público, en la forma prevista por el inc. 1º del Art. 9º del Dec. Nº 344/996 de 28 de agosto de 1996.

ARTICULO 16 - (Publicidad). Toda publicidad que tenga por objeto difundir calificaciones emitidas, como mínimo deberá contener:

a) nombre de la calificadora de riesgos;

b) identificación del instrumento calificado, serie, clase y emisor;

c) calificación otorgada con aclaración del significado de la misma;

d) Aclaración de que la opinión de la entidad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento.

Todas las expresiones a que se haga mención en dicha publicidad deberán ajustarse a los términos utilizados y emitidos, por la sociedad calificadora de riesgos, en su dictamen de calificación.

CAPITULO IV - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

ARTICULO 17 - (Incompatibilidades). No podrán revestir la calidad de socios, accionistas o dueños, directores, gerentes, técnicos calificadores, representantes o licenciatarios de entidades calificadoras de riesgo, o estar en relación de dependencia con ellas, las instituciones de intermediación financiera, las sociedades administradoras de fondos de inversión y de ahorros previsionales, las entidades de seguros, los emisores de valores, las bolsas de valores y sus corredores, así como sus directores, administradores, asesores, gerentes o empleados.

ARTICULO 18 - (Prohibiciones). Las entidades calificadoras de riesgos deberán abstenerse de realizar los siguientes actos:

a) invertir en títulos calificados por la propia entidad.

b) utilizar información a la que acceda, en razón de su actividad, para beneficio de la entidad o de terceros.

c) calificar títulos de una emisora con la que los socios, accionistas o dueños, directores, gerentes, técnicos calificadores, representantes o licenciatarios, presten servicios de asesoramiento o auditoría, o tengan todo otro interés susceptible de afectar la independencia de criterio del dictamen de calificación.

ARTICULO 19 - (Prohibiciones a integrantes de la calificadora). Las prohibiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo anterior serán igualmente aplicables a socios, accionistas o dueños, directores, gerentes, técnicos calificadores, y quienes por su actividad dentro de la entidad calificadora tengan acceso a información vinculada a la emisión de los dictámenes, así como a los representantes o licenciatarios.

A ese fin, se encontrará especialmente prohibido prestar servicios de asesoramiento o auditoría que impliquen la utilización de conocimientos o información obtenida como consecuencia de la labor desempeñada en la entidad calificadora.

CAPITULO V - REGIMEN DE SANCIONES

ARTICULO 20 - (Diligencia en la actuación). Las personas que intervengan en la calificación de valores deberán actuar en forma diligente, quedando sujetos, ante inversores y demás personas que pudieran resultar perjudicadas, a las responsabilidades profesionales, civiles y/o penales que puedan derivarse de su actuación y/o participación dolosa o culposa.

ARTICULO 21 - (Sanciones). Las entidades autorizadas a operar como calificadoras de riesgo y sus integrantes deberán observar el cumplimiento de la presente reglamentación, durante todo el período de vigencia de su inscripción.

En caso de incumplimiento serán pasibles de la aplicación, de las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996.

Serán aplicables, en lo pertinente, las normas establecidas en el Libro V, Parte XXIV, Título II de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

2º.- CIRCULESE Y PUBLIQUESE. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

ANEXO Nº 1

MODELO DE DECLARACION JURADA

Por la presente................................ declaro bajo juramento, en mi calidad de............... de................. Calificadora de Riesgos, no estar alcanzado por las incompatibilidades a que se hace referencia en el Art. 17 de la resolución del Banco Central del Uruguay de fecha 20/06/97, comunicada por Circular Nº 1.554.

FIRMA:

CONTRAFIRMA:

C.I.:

ARTICULO 239 DEL CODIGO PENAL: "Falsificación ideológica por un particular: el que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.284 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.545 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del número 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

SAGUNTO FELIPE PEREZ FONTANA, (Ficha A-375/97).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 28574 Jul 04- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ROSAS CONSIGLIERI, (Ficha A 304/97).
(Habilitándose la Feria Judicial Menor)
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 28145 Jul 01- v Jul 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ORFILIA PICASSO DE LAINATI, (Ficha B/70/1997).
(HABILITESE LA FERIA JUDICIAL MENOR)
Colonia, 1 de julio de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 28779 Jul 08- v Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL PEREZ, (Ficha B/74/97).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MENOR.
Trinidad, 27 de junio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 28543 Jul 04- v Jul 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"FAR Compañía de Seguros S.A."
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de " FAR Compañía de Seguros S.A.", en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraoridinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1997 a las 19:00 y 20:00 horas respectivamente, en Avenida Joaquín Suárez 3533 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) PRIMAS DE EMISION (Artículo 298 ley 16.060).
2) AUMENTO DE CAPITAL de acuerdo al artículo 284 de la ley 16.060.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán concurrir a la sede social de Burgues 3170 e inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas que se abrirá el 10 de julio de 1997 y se cerrará el 23 de julio de 1997.
El quorum requerido para esta Asamblea en primera convocatoria se logrará con la presencia de accionistas que representen más del 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen más del 40 % de acciones con derecho a voto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.320,00 3/pub 28941 Jul 10- v Jul 14

CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social(calle Uruguay 1529) el 5 de agosto de 1997, a las 15:00 horas, a los efectos de considerar como único punto del Orden del Día la Reforma de los Estatutos Sociales.
Se advierte a los Señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26,27 y 28 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 720,00 3/pub 29015 Jul 11- v Jul 15

MERISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria

AVISADORES: NO SE PUBLICAN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA JUDICIAL MENOR, ENTRE EL 1º Y EL 15 DE JULIO DE 1997

para el día 4 de Agosto de 1997 a las 20 horas en el domicilio de la empresa: Bvar. España 2806

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Directores Suplentes.
2. Evaluación del estado de obras contratadas para ser realizadas en la embarcación de la empresa.
3. Relaciones con el S C R A
4. Confirmación de cuerpo de juristas de MERISUR S.A.
5. Presentación de documentación de aportes accionarios.

03) $ 480,00 3/pub 29018 Jul 11- v Jul 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado hante este Servicio los Sres. CARLOS HUMBERTO POU QUINTANS y MARTHA ROSA LUISA POU QUINTANS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 3761 del Ctrio. del Norte solicitando título Duplicado se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo 28 ABR. 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.

04) $ 1.600,00 10/pub 28282 Jul 02- v Jul 15

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr: JORGE CARLOS ARDRIZZO GIANNATTASIO, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº327 Bis ,del Ctrio. del Buceo, solicitando título Duplicado se pública esta petición por diez días, emplazando por treinta dias a interesados para que comparezcan ante este Servicio.-- Vencido el emplazamiento,se procederá como se solicita.- Montevideo 7 de Julio de 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.

04) $ 1.600,00 10/pub 28925 Jul 10- v Jul 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo, 8 de julio de 1997
Emplazamiento al titular del srvicio telefónico número 39-66-17 habilitado en Agraciada 4113. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 28975 Jul 10- v Jul 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29-24-58 habilitado en Juan José de Amézaga 1848. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 28988 Jul 10- v Jul 14

I.NA.ME.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Se emplaza por este medio a la Sra. PILAR CLARITA PEREIRO, a concurrir al Departamento de Sumarios del INAME (Area Jurídico Notarial), sito en 18 de julio 1516 4to piso en el horario 12.00 a 18.00 horas, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a fin de conferirle vista en expediente 763/96. Bajo apercibimiento de tenérsele por conferida la misma.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 72881 Jul 10- v Jul 14

BANCOS

"BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL"
"AREA DE SUMARIOS"

Se emplaza a la funcionaria Luz Marina Alfonzo Dutra, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de tres días en el Area de Sumarios, Uruguay 948, Piso 2º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley No. 14.416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 72882 Jul 10- v Jul 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 446/6/96
PADRON: 13171 (P)
AREA: 8.717 mc
PROPIETARIO: EDGARDO y SAUL DAVARO - SAMUEL LIBERMAN y SUSANA GADDA
ROMULO REBUFELLO GIRARDI, AYTE. DE ESCRIBANO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 72827 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA Nº 7 TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION:10 SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 97/6/147
PADRON Nº 9029(P)
AREA: 5163 mc.
PROPIETARIO: Suc. LORENZO MORALES
RUTA Nº 7 TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 97/6/148
PADRON Nº 3188 (P)
AREA: 4831 mc.
PROPIETARIO: Suc. LORENZO MORALES
RUTA Nº 7 TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION:10 SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 97/6/152
PADRON Nº 35112 (P)
AREA: 207 mc.
PROPIETARIO: SALUSTIANO LACUESTA
RUTA Nº 7 TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 97/6/155
PADRON Nº 8415 (P)
AREA: 3733 mc.
PROPIETARIO: JOSE LUZBEL GATO
RUTA Nº 7 TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6- FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE Nº 97/6/156
PADRON Nº 12404 (P)
AREA: 725 mc.
PROPIETARIO: LURMEX S.A.
PROMITENTE COMPRADOR: JUAN MARTINEZ
RUTA: 7
TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No; 97/6/149
PADRON: 23830 (P)
AREA A EXPROPIAR: 4620 mc.
PROPIETARIO: URBANO RAMON ALEMAN LAGARRETA
RUTA: 7
TRAMO: EMPALME RUTA Nº6 - FRAY MARCOS

UBICACION: 10 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No: 97/6/150
PADRON: 23831 (P)
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 0075 mc.
PROPIETARIO: Suc. GREGORIO TAJES
RUTA: 7
TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No: 97/6/151
PADRON: 23832 (P)
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 6549 mc.
PROPIETARIO: Suc. BERNARDO GONZALEZ
RUTA: 7
TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No. 97/6/153
PADRON: 3190 (P)
AREA A EXPROPIAR: 5093 mc.
PROPIETARIO: JOSE ALPUIN NAVARRO
RUTA: 7
TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No: 97/6/154
PADRON: 55046 (P)
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 0024 mc.
PROPIETARIO: MOISES ALBINO COSTA FEBRES
ROMULO REBUFELLO GIRARDI, AYTE. DE ESCRIBANO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 72847 Jul 07- v Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó MARCEL FERNANDO ROBERT GARCIA (B434/97) optando por el título de REPRESENTANTE DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ofreciendo las declaraciones de GUSTAVO GABRIEL NUÑEZ Y CARLOS ARIOSTO FERNANDEZ TORRES para la información sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de junio de mil novecientos noventa y siete.- Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 850,00 10/pub 28529 Jul 04- v Jul 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social
LICITACION PUBLICA Nro. 1147.703

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
APERTURA: 7 de Agosto de 1997.
HORA: 11.00
PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:
Hasta el día 7 de Agosto a las 11.00 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras ubicada en la Calle Colonia 1921, 3er. piso, de donde podrán ser retirados durante los días hábiles y en horario de Oficina.
Montevideo, 11 de Julio de 1997.
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Dpto. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 72898 Jul 11- v Jul 15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 04/97.-

OBJETO: ADQUISICION DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE HASTA 100 HECTAREAS UBICADO EN ZONA RURAL CIRCUNDANTE A LA CIUDAD DE CANELONES.-
APERTURA: Se efectuará el día 30 de Julio de 1997 a la hora 16 en la Sala de Actos de la I.M.C..-
PLIEGOS GENERAL Y PARTICULAR: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. (Tomás Berreta 370, ciudad de Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1er. Piso de la I.M. Montevideo) a un costo de $U 1000 + T.S.A. (Pesos Uruguayos Mil más Tasa de Servicios Administrativos) por ambos.-
Canelones, Junio de 1997.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 72877 Jul 10- v Jul 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 11 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS ARAUJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 3229/3 y ANA KARINA de LIZARZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 3229/3.

14) $ 120,00 3/pub 3131 Jul 11- v Jul 15

GUSTAVO GABRIEL AGUILERA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Darwin 3322 y NOELIA MATEU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5357.

14) $ 120,00 3/pub 3136 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 2

VICTOR WASHINGTON BATISTA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1228/6 y ELISABEL BAEZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pando 2685.

14) $ 120,00 3/pub 3128 Jul 11- v Jul 15

LUIS ANDRES ETCHEGOIMBERRY, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lieja 6854 y MARIA CLAUDIA HOLTZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Lieja 6854.

14) $ 120,00 3/pub 3129 Jul 11- v Jul 15

DIEGO NICOLAS BRACHET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2865/3 y MARIA JOSE FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 3106 bis.

14) $ 120,00 3/pub 3135 Jul 11- v Jul 15

JOSE LUIS BRAGA, 41 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 1318/202 y CARINA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3321/501.

14) $ 120,00 3/pub 3137 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 3

OSCAR NELSON CAMEJO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 825/10 y ANA INES LOPEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Franzini 1005/701.

14) $ 120,00 3/pub 3138 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ANGEL FURTADO, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3142 y MONICA TONAR ALVAREZ, 43 años, viuda, contadora, oriental, domiciliada en J. M. Pérez 2720/801.
14) $ 120,00 3/pub 3130 Jul 11- v Jul 15

GERARDO JAVIER LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2322 y FERNAN DA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 2322.
14) $ 120,00 3/pub 3133 Jul 11- v Jul 15

RICARDO REY FERNANDEZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2315 y PATRICIA VIRGINIA ARBES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2121/402.
14) $ 120,00 3/pub 3139 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 5

DANIEL ARTURO HOHL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4736 y CLAUDIA DANIELA LORENZO, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2365.
14) $ 120,00 3/pub 3127 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 6

OSMAR DONATO MUSCARELLI, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2960 Bis y MARIA AUXILIADORA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3057/3.
14) $ 120,00 3/pub 3120 Jul 11- v Jul 15

MARAT ARTEMIO MORALES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4056 y ADELA MOREIRA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 4056.
14) $ 120,00 3/pub 3121 Jul 11- v Jul 15

HOMERO MARTINEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 5149 y ANA MARIA VERDE, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5149
14) $ 120,00 3/pub 3122 Jul 11- v Jul 15

"IN EXTREMIS"
JULIO CARLOS MARTELL, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Obligado 1135 y MARIA ELISA ISTUETA, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1135.
14) (Cta. Cte.) 3/pub 3123 Jul 11- v Jul 15

EDUARDO DARCI MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/608 y SANDRA BEATRIZ GUEDES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/608.
14) $ 120,00 3/pub 3124 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 7

RICHARD DAMIAM PASSARELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Aguirre 4475 y SOLANGE VERONICA LEMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martin Aguirre 4475.
14) $ 120,00 3/pub 3132 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 8

PABLO MARCELO RIOS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5276 y VALERIA LEONOR SORIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Versailles 478.
14) $ 120,00 3/pub 3125 Jul 11- v Jul 15

MARIO CESAR YAÑEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4335/3 y ANA BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4335/3.
14) $ 120,00 3/pub 3134 Jul 11- v Jul 15

OFICINA No. 10

RICHARD ALEXANDER VILARDO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1193 Ap 701 y SORAYA MARIEL RIERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1193 Ap 701.
14) $ 120,00 3/pub 3118 Jul 11- v Jul 15

FERNANDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Ayacucho 3259 Ap 5 y FLAVIA LIZETT GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3259 Ap 5.
14) $ 120,00 3/pub 3119 Jul 11- v Jul 15

ERNESTO TETTAMANTI, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3717 y NANCY BEATRIZ FILOSSI, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3717.
14) $ 120,00 3/pub 3126 Jul 11- v Jul 15

Montevideo, julio 10 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS del PUERTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 216/14 y ANA ROSA FONTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en econquista 216/14.
14) $ 120,00 3/pub 3092 Jul 10- v Jul 14

SERGIO ALVARO de los CAMPOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2880/202 y CAROLINA de MATTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3272/601.
14) $ 120,00 3/pub 3105 Jul 10- v Jul 14

VICTOR MARCELO del VALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/302 y PAULA GABRIELA YANNEO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Suárez 3139/701.
14) $ 120,00 3/pub 3107 Jul 10- v Jul 14

NELSON JAVIER ABEIJON, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4231 y NATHALIA KARINNA BONELLI, 19L(años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716/901.
14) $ 120,00 3/pub 3114 Jul 10- v Jul 14

EMILIO EDUARDO ACEVEDO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5176/1 y SYLVIA JEANETTE GAINZA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5176/1.
14) $ 120,00 3/pub 3115 Jul 10- v Jul 14

MARCELO DANIEL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4737 y SANDRA MARIELA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3020/2.
14) $ 120,00 3/pub 3117 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 2

VICTOR HUGO KARAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zun Felden 2090/102 y ROSARIO AMABILIA AVALO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5348.
14) $ 120,00 3/pub 3111 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 3

ROBERTO DANIEL CURCHO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2223 y ANDREA MACHIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1445.
14) $ 120,00 3/pub 3106 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 4

CARLOS CESAR LOPEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Edinson 5561 y PAULINA HAYDEE CASTILLO, 51 años, div orciada, modista, oriental, domiciliada en Edinson 5561.
14) $ 120,00 3/pub 3116 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 5

OTILIANO ORESTE GONZALEZ, 60 años,

divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4782 y BEATRIZ IVONNE MORENO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4782.
14) $ 120,00 3/pub 3108 Jul 10- v Jul 14

GABRIEL ANGEL GUILLEN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2859=101 y LAURA GRACIELA CONTI, 27 años, soltera, quimica farm., oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2092=104.
14) $ 120,00 3/pub 3110 Jul 10- v Jul 14

NESTOR JESUS GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubi 5333 =2 y LUCY AMERICA GRUNDLER, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Modena 3775.
14) $ 120,00 3/pub 3113 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 6

ALEJANDRO JOSE MARTINEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1263 y EMMA BEATRIZ YANNI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abadie Santos 946/102.
14) $ 120,00 3/pub 3094 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 7

FERNANDO ROBERTO PEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Soca 1104 apto. 402 y ANDREA CARLA TAMMARO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Luis P. Ponce 1471 apto. 901.
14) $ 120,00 3/pub 3093 Jul 10- v Jul 14

MARCELO PRONZOLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 4/403 y ADRIANA PAULA MONTICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en garcia de Zuñiga 2208/202.
14) $ 120,00 3/pub 3095 Jul 10- v Jul 14

GERARDO PEREZ, 27 años, soltero, tec. elec., oriental, domiciliado en Jose Maria Delgado 1860 y ROSANA ISABEL GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631 apto. 202.
14) $ 120,00 3/pub 3098 Jul 10- v Jul 14

JOSE JORGE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje E Nº 3620 y MERCEDES KATHERINA VARGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5937.
14) $ 120,00 3/pub 3102 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 8

JOSE VICENTE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 1-7427-Lezica y MARIA VICTORIA GUIDA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colman 6358.
14) $ 120,00 3/pub 3097 Jul 10- v Jul 14

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 4239 y SABRINA GISEL GIOVANNINI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 4239.
14) $ 120,00 3/pub 3103 Jul 10- v Jul 14

ALEJANDRO ROSSELLO, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070/215 y LUCY ANABEL FERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070/215.
14) $ 120,00 3/pub 3109 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 9

JOSE PEDRO SARRAUTE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 4=4235 y LILIA MARIA DE AGOSTINI, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Oficial 4 4235.
14) $ 120,00 3/pub 3096 Jul 10- v Jul 14

ALDO SEBASTIAN SANCHEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4025 y ALICIA PAOLA PEREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4642=2.
14) $ 120,00 3/pub 3100 Jul 10- v Jul 14

JULIO CESAR SUAREZ, 42 años, divorciado, tec. electronica, oriental, domiciliado en C. Anaya 2946 y MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbues 4466.
14) $ 120,00 3/pub 3101 Jul 10- v Jul 14

MARCEL LEONARDO SAWCHIK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1038 y ELIZETH NINOSHKA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guttemberg 6366.
14) $ 120,00 3/pub 3112 Jul 10- v Jul 14

OFICINA No. 10

ADRIAN VARELA, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Alarcón 1402 y BEATRIZ MERCEDES FLORA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6400.
14) $ 120,00 3/pub 3099 Jul 10- v Jul 14

RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Sayago 232 y NELSA JACQUELINE ECHEPARE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Fenix 1746.
14) $ 120,00 3/pub 3104 Jul 10- v Jul 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adm. Nacional de Correos solicita la inscripción de la obra titulada "ÑANDU" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28910 Jul 09- v Jul 23

Alejandro López Domínguez solicita la inscripción del album de cuentos titulado "Lo que había una vez" del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de julio de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 29047 Jul 11- v Jul 25

Alejandro López solicita la inscripción de los poemas titulados "Porque sos", "De vos fui aprendiendo", "En este rinconcito" de los cuales se declara autor Montevideo, 2 de julio de 1997, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28673 Jul 07- v Jul 21

Alfredo Agustin Scriminaci solicita la inscripción de las obras tituladas "WORLD SPORTS-SPORT CAFE" Y "Afiches publicitarios I al VI" de las cuales de declara autor. Montevideo, 4 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 28909 Jul 09- v Jul 23

Celia Perez y Adriana Romano solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICA - 1er año de bachillerato" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28256 Jul 01- v Jul 14

Diego Blixen Otero solicita la inscripción del Album de Dibujos titulados "HUMOR" del cuál se declara autor.
Montevideo 26 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28321 Jul 02- v Jul 15

Eduardo Acosta solicita la inscripción del album de modelos titulado "Peces tropicales" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28890 Jul 09- v Jul 23

Eduardo Salva Calcagno solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "Sello de Seguridad "Legitimación de activos e identidades - (Modelos y diseños)-Base de Datos-Huella Dactilar" del cual se declara autor
Montevideo, 9 de julio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 29011 Jul 11- v Jul 25

Elder Gomez Alt solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "INFOR.ME.SE." del cual se declara autor Montevideo, 30 de junio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28398 Jul 03- v Jul 16

FUNDACION ALCOHOLICOS ANONIMOS DEL URUGUAY, solicitan la inscripción de la obra titulada "ALCOHOLICOS ANONIMOS PARA LA MUJER", del cual se declaran autores.
Montevideo, 23 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28782 Jul 08- v Jul 22

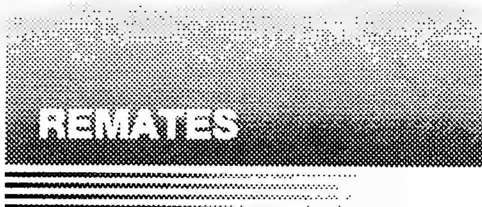
Gerardo Molina solicita la inscripción de las obras tituladas "El latido de la Copla", "Cuentos del Pago", "Notas Dispersas" y Tiempo, Amor y Mar" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1997. Luis A.

Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 28778 Jul 08- v Jul 22

Jaime Monestier solicita la inscripción de la obra titulada "Piezas breves para solo de corazones" de la cual se declara autor Montevideo, 16 de junio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28563 Jul 04- v Jul 17

Julio Cesar Silva Ferreira solicita la inscripción de la obra titulada "Composición 5 Rostros de Gardel" de la cual se declara autor Montevideo, 17 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 28683 Jul 07- v Jul 21

Solveig Ibañez Iglesias solicita la inscripción de la Obra titulada " POESIAS COMPLETAS DE AMOR". de la cuál se declara autora. DIRECTOR GENERAL Luis A. Musso Ambrosi. 21/III/97.
17) $ 400,00 10/pub 28431 Jul 03- v Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno dictada en autos "Guerreros y otra c/Lombardi y otros - Juicio Ejecutivo - Fa. 25/95/1s/95" se hace saber que el próximo 4 de agosto las 15 hrs. en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, por intermedio de la Martillera Malvina Ma. Sención, Matr. 4600 RUC 212216530012, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 2.814 (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos catorce) que corresponden a las 2/3 partes de la tasación, de un solar de terreno con construcciones ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 9587 Manzana 501 Fracción 6 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto con el Nº 64 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 30 de julio de 1986, el cual consta de un área de 463 mts 70 dms, con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Ciudad de Quaraí de la ciudad de Artigas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional y en efectivo al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4,02% de Comisión de compra e impuestos de la Rematadora, el 2% del Impuesto a las ventas forzadas, así como el 1% correspondiente al Impuesto Municipal el que posteriormente será descontado del precio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta de la Rematadora más impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que se desconoce la situación del bién respecto al BPS. 6) Que los antecedentes dominiales no están completos, tal como surge del informe de la Oficina Actuaria de fs.74. 7) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. Montevideo 4 de julio de 1997. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
20) $ 1.700,00 5/pub 29010 Jul 11- v Jul 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 296183. 13 JUN. 1997. GONZALEZ por SAGEMÜLLER S.A. (AR.) SOLICITA: "BARBARA NATURAL Y SIN HUMO" CLASES 30.
23) $ 800,00 10/pub 27487 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 296378. Montevideo, 26 de junio de 1997. con esta fecha MAIR MAIS CAPELUUTO Solicito la marca LEATHER KING de la clase 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 28085 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296355. Junio 25 de 1997. FOX, por MELCOREY S.A. Solicita : "AMBASSADOR" Clase 15.
23) $ 400,00 10/pub 28109 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296356. Junio 25 de 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. Solicita : "FORTRESS" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28110 Jul 01- v Jul 14

Acta 296357. Junio 25, 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. solicita: "DENROS" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28111 Jul 01- v Jul 14

Acta 296358. Junio 25, 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. solicita: "DENRIT" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28112 Jul 01- v Jul 14

Acta 296359. Junio 25, 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. solicita: "DENFRO" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28113 Jul 01- v Jul 14

Acta 296366. Junio 26 1997. FOX, por KELLOGG COMPANY solicita: "FORTICALCIO" clases: 5, 30 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 28114 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296367. Junio 26 de 1997. FOX, por Val-Pak Direct Marketing Systems, Inc. Solicita : "VAL-PAK" Clases 16, 35 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 28115 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296368. Junio 26 de 1997. FOX, por Val-Pak Direct Marketing Systems, Inc. Solicita : "VALUE-PAK" Clases 16, 35 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 28116 Jul 01- v Jul 14

Acta 296369. Junio 26, 1997. FOX, por RHÔNE-POULENC S.A. solicita: "RHODIA" clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 28117 Jul 01- v Jul 14

Acta 296370. Junio 26, 1997. FOX, por ESPRIT INTERNATIONAL solicita: "EDC" clases: 3, 9, 14, 18, 24 (detalle) 25 (total).
23) $ 800,00 10/pub 28118 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296371. Junio 26 de 1997. FOX, por DOWBRANDS INC. Solicita : "ZIPLOC" Clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 28119 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296372. Junio 26 de 1997. FOX, por DOWBRANDS INC. Solicita : "COLORLOC" Clase 26.
23) $ 400,00 10/pub 28120 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296373. Junio 26 de 1997. FOX, por DOWBRANDS INC. Solicita : "SLIDE-LOC" Clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 28121 Jul 01- v Jul 14

Acta 296220 Montevideo, 17 junio 1997. GUSTAVO MARTINONI por MALIBE S.R.L. solicita:



clase 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 28155 Jul 01- v Jul 14

Acta 296234. Junio 18, 1997. VANRELL por Urania Agrochem GmbH (ALEMANIA) Solicita:



clase: 1 y 5
23) $ 1.200,00 10/pub 28176 Jul 01- v Jul 14

Acta 296376. Junio 26, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: QUEREMOS LA TARDE clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 28177 Jul 01- v Jul 14

Acta 296341. Junio 25, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: DIFUSIL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 28178 Jul 01- v Jul 14

Acta 296342. Junio 25, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: BINANGIOL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 28179 Jul 01- v Jul 14

Acta 296343. Junio 25, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: TRIAMID clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 28180 Jul 01- v Jul 14

Acta 296344. Junio 25, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: DOBLANOL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 28181 Jul 01- v Jul 14

Acta 296345. Junio 25, 1997. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA) Solicita: BEEPER ONE clase: 9.
23) $ 400,00 10/pub 28182 Jul 01- v Jul 14

Acta 296346. Junio 25, 1997. VANRELL por COMPANIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ Solicita: FINE clase: 34.
23) $ 400,00 10/pub 28183 Jul 01- v Jul 14

Acta 296347. Junio 25, 1997. VANRELL por COMPANIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: SELECT clase: 34.
23) $ 800,00 10/pub 28184 Jul 01- v Jul 14

Acta 296348. Junio 25, 1997. VANRELL por COMPANIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: TENDER clase: 34.
23) $ 800,00 10/pub 28185 Jul 01- v Jul 14

Acta 296349. Junio 25, 1997. VANRELL por COMPANIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: FRONTIER clase: 34.
23) $ 800,00 10/pub 28186 Jul 01- v Jul 14

Acta 296350. Junio 25, 1997. VANRELL por C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS (ARGENTINA) Solicita: HERBA INTERNACIONAL clase: 32.
23) $ 800,00 10/pub 28187 Jul 01- v Jul 14

Acta 296351. Junio 25, 1997. VANRELL por DELOSYL S.A. (URUGUAY) Solicita: CRECIENDO clase: 35.
23) $ 400,00 10/pub 28188 Jul 01- v Jul 14

Acta 296352. Junio 25, 1997. VANRELL por BIG DRUM EUROPA, S.A. (ESPANA) Solicita:



clase: 7 y 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 28189 Jul 01- v Jul 14

Acta 296210. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO EMPANADAS MANZANARES clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28190 Jul 01- v Jul 14

Acta 296211. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO MASA MANZANARES clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28191 Jul 01- v Jul 14

Acta 296212. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito MAXI MANZANARES clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28192 Jul 01- v Jul 14

Acta 296213. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO PIZZA MANZANARES clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28193 Jul 01- v Jul 14

Acta 296214. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTOCARD clase 36.
23) $ 400,00 10/pub 28194 Jul 01- v Jul 14

Acta 296209. Montevideo, Junio 17, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito MANZANARES PLUS clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 28195 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296239. Junio 18/1997. DUBOURG por JOSE VICTOR DE GIROLAMO (Argentina) solicita POP JOE clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28197 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296285. 20 junio 1997. CIKATO por ABX S.A. (FR) solicita



CLASE 10.
23) $ 1.200,00 10/pub 28231 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296289. 20 junio 1997. CIKATO por BANCO SUDAMERIS (UY) solicita CUENTA FLEXIBLE CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28232 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296288. 20 junio 1997. CIKATO por BANCO SUDAMERIS (UY) solicita PERSONABANK CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28233 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296287. 20 jun. 1997. CIKATO por BANCO SUDAMERIS (UY) solicita DEPOSITO PLAZO FIJO INTERESANTE CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28234 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296286. 20 junio 1997. CIKATO por BANCO SUDAMERIS (UY) solicita DEPOSITO PLAZO FIJO INTERES ANTES CLASE 36.
23) $ 800,00 10/pub 28235 Jul 01- v Jul 14

ACTA 296283. 20 junio 1997. CIKATO por CORPORACION PUBLICITARIA S.A. (UY) solicita MARGENES CLASE 16.
23) $ 400,00 10/pub 28236 Jul 01- v Jul 14

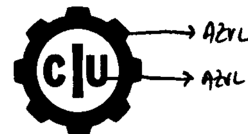
ACTA 296284. 20 junio 1997. CIKATO por ABX S.A. (FR) solicita ABX MICROS CLASE 10.
23) $ 400,00 10/pub 28237 Jul 01- v Jul 14

Acta: 296271. Junio 19, 1997. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



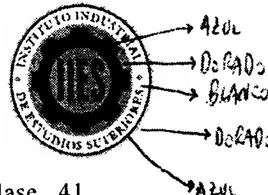
Clase: 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 28238 Jul 01- v Jul 14

Acta Nº 296241. Montevideo, 18 junio 1997 con esta fecha CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY Solicito CIU la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 28257 Jul 01- v Jul 14

Acta Nº 296242. Montevideo, 18 junio de 1997 con esta fecha CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY. Solicito Instituto Industrial de Estudios Superiores IIES la marca



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 28258 Jul 01- v Jul 14

Acta 296399. 26 junio 1997. SCIARRA POR EXITO S.R.L. (UY) Solicito CAPRICE clase INT. 8, 10, 16, 21 y 41.
23) $ 800,00 10/pub 28308 Jul 02- v Jul 15

Acta 296296. Montevideo, 20 junio 1997. MARTINONI por LE CLUB DES PROFESSIONNELS INC. solicita:



clase 03.
23) $ 1.200,00 10/pub 28309 Jul 02- v Jul 15

Acta 296256. Montevideo, 19 Junio 1997. GUSTAVO MARTINONI por CASTRO TAIBO S.A. solicita: VEZZO clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 28310 Jul 02- v Jul 15

Acta 296423. Junio 27, 1997. VANRELL por STALORY S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 1, 2, 7, 19 y 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 28333 Jul 02- v Jul 15

Acta 296424. Junio 27, 1997. VANRELL por CALIFORNIA LTDA. (URUGUAY) Solicita: C & F KALYMERAS clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 28334 Jul 02- v Jul 15

Acta 296425. Junio 27, 1997. VANRELL por INPLAC - INDUSTRIA DE PLASTICOS S/A (BRASIL) Solicita:



clase: 6, 7, 11, 17, 18, 20 y 22.
23) $ 1.600,00 10/pub 28335 Jul 02- v Jul 15

Acta 296426. Junio 27, 1997. VANRELL por INPLAC - INDUSTRIA DE PLASTICOS S/A (BRASIL) Solicita: VALVOPLAC clase: 6, 7, 11, 17, 18, 20 y 22.
23) $ 800,00 10/pub 28336 Jul 02- v Jul 15

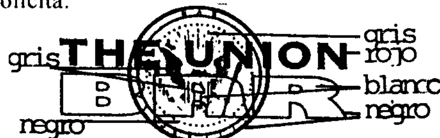
Acta 296427. Junio 27, 1997. VANRELL por INPLAC - INDUSTRIA DE PLASTICOS S/A (BRASIL) Solicita: INPLAC clase: 6, 7, 11, 17, 18, 20 y 22.
23) $ 800,00 10/pub 28337 Jul 02- v Jul 15

Acta 296428. Junio 27, 1997. VANRELL por INPLAC - INDUSTRIA DE PLASTICOS S/A (BRASIL) Solicita: BIG PLAC Clase: 6, 7, 11, 17, 18, 20 y 22.
23) $ 800,00 10/pub 28338 Jul 02- v Jul 15

Acta 296429. Junio 27, 1997. VANRELL por INPLAC - INDUSTRIA DE PLASTICOS S/A (BRASIL) Solicita: MULTPLAC clase: 6, 7, 11, 17, 18, 20 y 22.
23) $ 800,00 10/pub 28339 Jul 02- v Jul 15

Acta 296430. Junio 27, 1997. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. (URUGUAY) Solicita: ARIZONA Clase: 29 y 30.
23) $ 800,00 10/pub 28340 Jul 02- v Jul 15

Acta 296431. Junio 27, 1997. VANRELL por RANDIMAR S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 25, 41 y 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 28341 Jul 02- v Jul 15

Acta 296451. Junio 27, 1997. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 28342 Jul 02- v Jul 15

Acta 296452. Junio 27, 1997. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 28343 Jul 02- v Jul 15

Acta 296460. Junio 30, 1997. MELGAR por Arturo Calleja solicito Reina a los quince clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 28351 Jul 02- v Jul 15

ACTA 296375. Junio 26, 1997. CROCCO, por URRETA SA. (URUGUAY) solicita "SAL-TITO" clase 32.
23) $ 400,00 10/pub 28359 Jul 02- v Jul 15

ACTA 296374. Junio 26, 1997. NORA MORGADE, por NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. (ESPAÑA) solicita

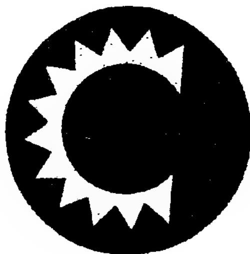


clase 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 28360 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 296499. Montevideo, 30 JUN. 1997. con esta fecha RUBEN D. BALDASSARI S.R.L. Solicito la marca DO-RE-MI de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 28417 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 296498. Montevideo, 30 JUN. 1997. con esta fecha RUBEN D.BALDASARI S.R.L. Solicito la marca VEDETTE de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 28418 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 296520. Montevideo, 01 JUL. 1997. con esta fecha CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY Solicito FIGURA la marca:



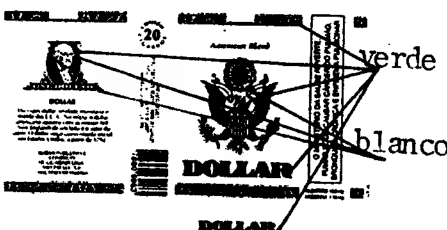
de la clase 1 a la 42 (todas las clases). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 28440 Jul 03- v Jul 16

ACTA 296309. 24 JUN. 1997. CIKATO por CATEPON CARBAJAL, JUAN CARLOS (UY) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.200,00 10/pub 28441 Jul 03- v Jul 16

ACTA 296328. 24 JUN. 1997. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR) solicita



CLASE 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 28442 Jul 03- v Jul 16

ACTA 296308. 24 JUN. 1997. CIKATO por JULIO BRENNER Y ASOCIADOS (UY) solicita JULIO BRENNER Y ASOCIADOS CLASE 35.
23) $ 800,00 10/pub 28443 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 296521. Montevideo, 01 JUL. 1997 con esta fecha Dr. Juan Carlos Sosa Prieto S.R.L. Solicito la marca:



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 28498 Jul 03- v Jul 16

Acta 296410. Junio 27, 1997. FOX, por GRISELL DUARTE DIEZ solicita: "TOP HOOK" clase 28 (total).
23) $ 400,00 10/pub 28505 Jul 04- v Jul 17

Acta 296411. Junio 27, 1997. FOX, por CANDLE CORPORATION solicita:

!Candle

clases: 9, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 28506 Jul 04- v Jul 17

Acta 296412. Junio 27, 1997. FOX, por LORENZ S.p.A. solicita:

ENERGEO

clase 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 28507 Jul 04- v Jul 17

Acta 296413. Junio 27, 1997. FOX, por Boehringer Mannheim GmbH solicita:



clase 5 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 28508 Jul 04- v Jul 17

Acta 296414. Junio 27, 1997. FOX, por OMYA S.A. solicita: "OMYAFOAM" reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 96658116 solicitada el 31/12/96 clase 1 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 28509 Jul 04- v Jul 17

Acta 296454. Junio 30, de 1997. FOX por Sanofi solicita marca: "PHYTOFACTOR" clase 3 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 28510 Jul 04- v Jul 17

Acta 296455. Junio 30, de 1997. FOX por Polti S.p.A. solicita marca:

Vaporella

clases 9, 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28511 Jul 04- v Jul 17

Acta 296456. Junio 30, de 1997. FOX por Bavaria N.V. solicita marca:



clase 32.
23) $ 2.000,00 10/pub 28512 Jul 04- v Jul 17

Acta 296457. Junio 30, de 1997. FOX por Polti S.p.A. solicita marca:

Vaporetto

clases 9, 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28513 Jul 04- v Jul 17

Acta 296458. Junio 30, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION solicita marca: "WONDER MIST" clase 4.
23) $ 400,00 10/pub 28514 Jul 04- v Jul 17

Acta 296472. Junio 30, de 1997. FOX por HEPESU LTDA. solicita marca: "OLRAY" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 28515 Jul 04- v Jul 17

Acta 296473. Junio 30, de 1997. FOX por HEPESU LTDA. solicita marca:



clase 3.
23) $ 2.400,00 10/pub 28516 Jul 04- v Jul 17

Acta 296474. Junio 30, de 1997. FOX por HEPESU LTDA. solicita marca:



clase 3.
23) $ 2.400,00 10/pub 28517 Jul 04- v Jul 17

Acta 296503. Julio 1, de 1997. FOX por FOUR SEASONS HOTELS (BARBADOS) LTD. solicita marca:



clases 36, 39, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 28518 Jul 04- v Jul 17

Acta 296504. Julio 1, de 1997. FOX por Amvescap plc solicita marca: "INVESCO" clase 36.
23) $ 400,00 10/pub 28519 Jul 04- v Jul 17

Acta 296505. Julio 1, de 1997. FOX por Amvescap plc solicita marca:



clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 28520 Jul 04- v Jul 17

Acta 296522. 01 JUL. 1997. SCIARRA POR SCE DE LA RIVIERE S.A Solicito



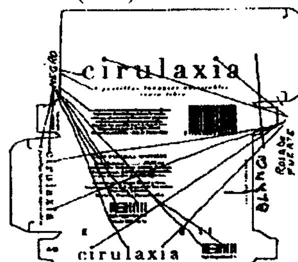
clase INT 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28532 Jul 04- v Jul 17

Acta 296523. 01 JUL. 1997. SCIARRA POR SCE DE LA RIVIERE S.A Solicito

WP

clase INT. 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28533 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296335. 24 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por BYK ARGENTINA S.A. (AR.) SOLICITA



CLASES 5.
23) $ 2.400,00 10/pub 28565 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296336. 24 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por R. BALAGUER S.A. (UY) SOLICITA: " E X C E L " CLASE 7.
23) $ 400,00 10/pub 28566 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296337. 24 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por R. BALAGUER S.A. (UY). SOLICITA: " REPLAST " CLASE 21.
23) $ 400,00 10/pub 28567 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296363. 25 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por TRIANDA S.A. (AR.). SOLICITA: "ALCANTARA" CLASE 2.
23) $ 400,00 10/pub 28568 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296364. 25 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por Amway Corporation (USA). SOLICITA: "POSITRIM" CLASE 5.

23) $ 400,00 10/pub 28569 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296365. 25 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por TEXTIL NORESTE S.A. (AR.) SOLICITA:



CLASES 23, 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 28570 Jul 04- v Jul 17

Acta 296476. Junio 30, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 28601 Jul 04- v Jul 17

ACTA 296512. Julio 1, 1997. VICTRADCO LTD. Solicita:



Clase 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 28604 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296409. Junio 27, 1997. ADAM OPEL AG Solicita:



Clase 12 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 28605 Jul 07- v Jul 21

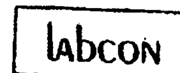
ACTA 296408. Junio 27, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: PRESSBEM. Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 28606 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296407. Junio 27, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: EPOFERATO Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 28607 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296406. Junio 27, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: BEMADIAB Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 28608 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296405. Junio 27, 1997. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES INTERNACIONAL. Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28609 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296403. Junio 27, 1997. IND. E COM. DE ALIMENTOS DESIDRATADOS ALCON LTDA. Solicita:



Clase 31 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 28610 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296402. Junio 27, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: JEANS Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 28611 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296401. Junio 27, 1997. LOJAS ARAPUÃ S/A Solicita: ARAPUÃ Clases 7, 9, 11.
23) $ 400,00 10/pub 28612 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296404. Junio 27, 1997. ORIENT INTERNATIONAL (HOLDING) SHANGAI SILK IMPORT & EXPORT CO., LTD. Solicita:



Clase 25 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 28613 Jul 07- v Jul 21

Acta Nº 296527. Montevideo, 2 de julio de 1997. con esta fecha María Isabel Riccetto y Nepomuceno Jorge Saravia solicito la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 28622 Jul 07- v Jul 21

Acta 296561. de fecha 02 JUL. 1997. DIEGO SILVA PINTOS Solicita:



Clases: 16, 21, 24, 25, 28, 29, 30, 41.
23) $ 2.400,00 10/pub 28623 Jul 07- v Jul 21

Acta 296382. 26 JUN. 1997. ANGELO BROTHERS COMPANY (USA) solicita " ABCO " Clase 11 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 28631 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nro. 296332. Junio 24, 1997. DIROVAL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca



clase Int. 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 28632 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296329. Junio 24/1997. LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU) (Montevideo) solicita EMPRESA TOTAL clase 16, 35.
23) $ 400,00 10/pub 28633 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nro. 296331. Junio 24, 1997. DIROVAL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca " D E L F I N " clase Int. 36.
23) $ 400,00 10/pub 28634 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296330. junio 24, 1997. LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU) (Montevideo) solicita marca



clase 35, 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 28635 Jul 07- v Jul 21

Acta 296323. Junio 24, 1997. GLOBAL SERVICOS EMPRESARIAIS E MAO DE OBRA TEMPORARIA LTDA. solicito



clase 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 28636 Jul 07- v Jul 21

Acta 296417. Junio 27, 1997. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicito marca "LIPHA", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28637 Jul 07- v Jul 21

Acta 296322. Junio 24, 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicito marca "PORT SALUT", clase 29.
23) $ 400,00 10/pub 28638 Jul 07- v Jul 21

Acta 296321. Junio 24, 1997. CHIRON CORPORATION (US) solicito marca "CHIRON", clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 28639 Jul 07- v Jul 21

Acta 296320. Junio 24, 1997. CHIRON CORPORATION (US) solicito marca "CHIRON", clase 10.
23) $ 400,00 10/pub 28640 Jul 07- v Jul 21

Acta 296319. Junio 24, 1997. CHIRON CORPORATION (US) solicito marca "CHIRON", clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 28641 Jul 07- v Jul 21

Acta 296318. Junio 24, 1997. CHIRON CORPORATION (US) solicito marca "CHIRON", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28642 Jul 07- v Jul 21

Acta 296317. Junio 24, 1997. CHIRON CORPORATION (US) solicito marca "CHIRON", clase 1.
23) $ 400,00 10/pub 28643 Jul 07- v Jul 21

Acta 296353. Junio 24, 1997. ACUASUR S.A. (UY) solicito marca



clases 9, 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28644 Jul 07- v Jul 21

Acta 296324. Junio 24, 1997. CONEXAO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicito marca



clase 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 28645 Jul 07- v Jul 21

Acta 296354. Junio 24, 1997. ACUASUR S.A. (UY) solicito marca



clases 9, 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 28646 Jul 07- v Jul 21

Acta 296325. Junio 24, 1997. CONEXAO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicito marca



clase 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 28647 Jul 07- v Jul 21

Acta 296416. Junio 27, 1997. BOMBAS ESCO S.A. (BR) solicito marca



clase 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 28648 Jul 07- v Jul 21

Acta 296415. Junio 27, 1997. BOMBAS ESCO S.A. (BR) solicito marca



clas
23) $ 1.600,00 10/pub 28649 Jul 07- v Jul 21

Acta 296479. Junio 30, 1997. VANRELL por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) Solicita:



clase: 9 S/D.
23) $ 1.200,00 10/pub 28650 Jul 07- v Jul 21

Acta 296481. Junio 30, 1997. VANRELL por TYSON HOLDING COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.200,00 10/pub 28651 Jul 07- v Jul 21

Acta 296480. Junio 30, 1997. VANRELL por TYSON HOLDING COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TYSON clase: 29.
23) $ 400,00 10/pub 28652 Jul 07- v Jul 21

Acta 296478. Junio 30, 1997. VANRELL por Grupo Ulma, S. COOP (ESPAÑA) Solicita:



clase: 6 y 7 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 28653 Jul 07- v Jul 21

Acta 296477. Junio 30, 1997. VANRELL por PEDRO RAMON PEYRAT ORTIZ (PARAGUAY) Solicita: FARMEDIS clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 28654 Jul 07- v Jul 21

Acta 296475. Junio 30, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: DEPORTES EN EL RECUERDO clase: 30 y 35.
23) $ 800,00 10/pub 28655 Jul 07- v Jul 21

Acta 296509. Julio 1, 1997. VANRELL por MIGUEZ ALFOMBRAS S.R.L. (URUGUAY) Solicita:

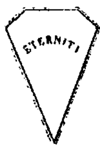


clase: 27.
23) $ 1.600,00 10/pub 28656 Jul 07- v Jul 21

Acta 296510. Julio 1, 1997. VANRELL por SOL AIDA CHETRIT CERESTINQUI

(URUGUAY) Solicita: MEDEM clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 28657 Jul 07- v Jul 21

Acta 296511. Julio 1, 1997. VANRELL Por SOLIDMARKET LTD., (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) Solicita:



clase: 33 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 28658 Jul 07- v Jul 21

Acta 296543. Julio 02, 1997. MARINARI por HERIX S.A. (URUGUAY) Solicita: CAVIROX clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 28659 Jul 07- v Jul 21

Acta 296544. Julio 02, 1997. VANRELL Por NELSON TECHERA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: REVILS clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 28660 Jul 07- v Jul 21

Acta 296545. Julio 02, 1997. VANRELL por YUDIGAR, S.A. (ES) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 28661 Jul 07- v Jul 21

Acta 296546. Julio 02, 1997. VANRELL por LA TAHONA S.A. (URUGUAY) Solicita: LA TAHONA clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 28662 Jul 07- v Jul 21

Acta 296547. Julio 02, 1997. VANRELL Por PLASTICOS ESPECIALIZADOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 16 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 28663 Jul 07- v Jul 21

Acta 296548. Julio 02, 1997. VANRELL por MAVESA, S.A. (VENEZUELA) Solicita: MAVESA clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 28664 Jul 07- v Jul 21

Acta 296549. Julio 02, 1997. VANRELL por MAVESA, S.A. (VENEZUELA) Solicita: MAVESA clase: 29.
23) $ 400,00 10/pub 28665 Jul 07- v Jul 21

Acta: 296316. Junio 24, 1997. Fernández Secco por DANIEL SAMAN Solicita: "STRIFF" Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 28668 Jul 07- v Jul 21

Acta: 296377. Junio 26, 1997. Fernández Secco por DE MARCHI, VALENTIN Solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 28669 Jul 07- v Jul 21

Acta N° 294888. Montevideo, 23 de abril de 1997. con esta fecha JASPE LTDA Solicito la renovación de la marca JASPE de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 28671 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296394. 26 junio 1997. CIKATO por FERRETTI, CRISTIANO MARIA (UY) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 28698 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296396. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROCOCHE CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28699 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296397. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROCUOTAS CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28700 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296384. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROSOLUCION CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28701 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296393. 26 JUN. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. solicita G-PLUS PHARMOS CLASE 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 28702 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296385. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROFACIL CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28703 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296398. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROSEGURO CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28704 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296392. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROFACTORING CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28705 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296386. 26 JUN. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita E-VIT SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 28706 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296395. 26 JUN. 1997. CIKATO por GUILFORD ARGENTINA S.A. (AR) solicita GUILWEAR CLASE 24, 25.
23) $ 400,00 10/pub 28707 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296391. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROLEASING CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28708 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296390. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROAUTO CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28709 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296389. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EUROCASA CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28710 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296388. 26 JUN. 1997. CIKATO por GUILFORD ARGENTINA S.A. (AR) solicita GUILFORD CLASE 24, 25.
23) $ 400,00 10/pub 28711 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296387. 26 JUN. 1997. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. solicita EURONOMINA CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 28712 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296449. 27 JUN. 1997. CIKATO por ISAAC DODEL E HIJOS S.A. solicita DUNORD CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 28713 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296446. 27 junio 1997. CIKATO por Adolfo Ezra Arditi (AR) solicita

simPLANCHA

CLASE 24, 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 28714 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296444. 27 JUN. 1997. CIKATO por COMERCIAL DOITE LIMITADA solicita DOITE OUTDOOR CLASE 22.
23) $ 400,00 10/pub 28715 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296450. 27 junio 1997. CIKATO por LIFE TECHNOLOGIES, INC. (US) solicita

LIFE TECHNOLOGIES

CLASE 1, 5, 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 28716 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296447. 27 JUN. 1997. JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A (AR) solicita PROTOTYPE CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 28717 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296445. 27 JUN. 1997. CIKATO por INDUSTRIAS DE MARROQUINERIAS REGENT LTDA. solicita FUTURA CLASE 18.
23) $ 400,00 10/pub 28718 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296448. 27 junio 1997. CIKATO por PEDRAFORT AUTO ATACADO LTDA. (BR) solicita



CLASE 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 28719 Jul 07- v Jul 21

ACTA 296529. Julio 2 de 1997. FOX, por CARREFOUR Solicita: "CARREFOUR" Clases 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22,

23, 24, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 28721 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296530. Julio 2 de 1997. FOX, por CARREFOUR Solicita:



Clases 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
23) $ 2.000,00 10/pub 28722 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296531. Julio 2 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita: "MAGIA BLANCA" Clase 3.
23) $ 800,00 10/pub 28723 Jul 08- v Jul 22

Acta 296532. Julio 2, de 1997. FOX por Hoechst Roussel Vet GmbH solicita marca: "ENDEC" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28724 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296533. Julio 2 de 1997. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "LACRYVISC" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28725 Jul 08- v Jul 22

Acta 296534. Montevideo, julio 2, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "LUKAIR" clase 5.
23) $ 800,00 10/pub 28726 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296379. 26 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por HECTOR ANTONIO MOURIN (AR.) SOLICITA: "VEGETALEX" CLASES 30.
23) $ 400,00 10/pub 28767 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296433. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty GmbH (DE). SOLICITA: "INDOME" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 28768 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296434. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty GmbH (DE) SOLICITA: "EXCLAMATION DARE" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 28769 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296435. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty GmbH (DE) SOLICITA:

PRÊT à PORTER
COTY

CLASES 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 28770 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296436. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty GmbH (DE) SOLICITA: "PUZZLE" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 28771 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296437. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty GmbH (DE). SOLICITA: "GHOST MYST" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 28772 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296438. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Quintessence Incorporated (USA) SOLICITA: "JOVAN FRESH MUSK" CLASES 3.
23) $ 800,00 10/pub 28773 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296439. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Hexal Aktiengesellschaft (DE) SOLICITA: "Bexal" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 28774 Jul 08- v Jul 22

ACTA 296440. 27 junio 1997. GONZALEZ RUIZ por Hexal Aktiengesellschaft (DE) SOLICITA: "Bexalpharma" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 28775 Jul 08- v Jul 22

ACTA Nro. 296381. Junio 26 1997. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 28783 Jul 08- v Jul 22

Acta 296468. 30 junio 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (URUGUAY) SOLICITA marca LINEA VERDE CLASES: 29 - 30.
23) $ 800,00 10/pub 28787 Jul 08- v Jul 22

Acta 296467. 30 junio 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (URUGUAY) SOLICITA marca FRITURA CLASES: 29 - 30.
23) $ 800,00 10/pub 28788 Jul 08- v Jul 22

Acta 296465. 30 junio 1997. RODOLFO PILAS POR ROJOSOL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca ARANJUEZ CLASE: 15.
23) $ 400,00 10/pub 28789 Jul 08- v Jul 22

Acta 296466. 30 junio 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) SOLICITA marca VALUE PACK CLASES: 29 - 30.
23) $ 800,00 10/pub 28790 Jul 08- v Jul 22

Acta 296469. 30 junio 1997. PILAS - FLEXOVIT NEDERLAND B.V. (HOLANDA) SOLICITA marca SEGRO CLASES: 7 - 8.
23) $ 400,00 10/pub 28791 Jul 08- v Jul 22

Acta 296470. 30 junio 1997. PILAS - FLEXOVIT NEDERLAND B.V. (HOLANDA) SOLICITA marca PERFLEX CLASES: 7 - 8.
23) $ 400,00 10/pub 28792 Jul 08- v Jul 22

Acta 296576. Julio 03, 1997. VANRELL por FLEXFAB HORIZONS INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FLEXFAB clase: 17.
23) $ 400,00 10/pub 28829 Jul 09- v Jul 23

Acta 296577. Julio 03, 1997. VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: AGENEX clase: 5 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 28830 Jul 09- v Jul 23

Acta 296578. Julio 03, 1997. VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: VIVIQ clase: 5 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 28831 Jul 09- v Jul 23

Acta 296579. Julio 03, 1997. VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: LOGIQ clase: 5 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 28832 Jul 09- v Jul 23

Acta 296580. Julio 03, 1997. VANRELL por BENIN S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 28833 Jul 09- v Jul 23

Acta 296581. Julio 03, 1997. VANRELL por ALGORTA S.A. (URUGUAY) Solicita: MATH BY MATHIAS clase: 3 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 28834 Jul 09- v Jul 23

Acta 296338. Montevideo, 25 junio 1997. MARTINONI por MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA solicita: CARDTOONS clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 28844 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296526. 01 JUL. 1997. GONZALEZ RUIZ por COEMBU S.A. (UY). SOLICITA:



CLASES 29, 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 28849 Jul 09- v Jul 23

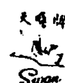
ACTA 296380. 26 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por HECTOR ANTONIO MOURIN (AR.) SOLICITA: " O B E F I N " CLASES 30.
23) $ 400,00 10/pub 28850 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296585. 03 JUL. 1997. GONZALEZ RUIZ por FUNDACION PARA LA EDUCACION FAMILIAR HACER FAMILIA (CL.). SOLICITA: "HACER FAMILIA" CLASES 16.
23) $ 800,00 10/pub 28851 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296441. Junio 27, 1997. NUMEROSKY por DOBA SRL, solicita: "LONG LIFE" Clase: 29 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 28886 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296442. Junio 27, 1997. José GALLO, solicita marca: "CAMINOS DE MATTO GROSSO DO SUL Clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 28887 Jul 09- v Jul 23

Acta 296339. Montevideo, 25 JUNIO 1997. SHANGHAI LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT CORP. (China) solicito



clase 9, 11.
23) $ 1.600,00 10/pub 28888 Jul 09- v Jul 23

Acta 296340. Montevideo, Junio 25, 1997. ENRIQUE FRANCO (Uruguay) solicito ALAMO clase 18, 25.
23) $ 400,00 10/pub 28889 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296432. Junio 27, 1997. URUTICKET S.A. solicita marca: URUTICKET PASS clase 16 38 42.
23) $ 400,00 10/pub 28900 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296463. 30 JUN. 1997. CIKATO por BONJOUR S.A. (UY) solicita PANTHER CLASE 28.
23) $ 400,00 10/pub 28911 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296464. 30 JUN. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SERVICOR PHARMOS. CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 28912 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296462. 30 JUN. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita INCREMIN SERVIMEDIC. CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 28913 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296461. 30 JUN. 1997. CIKATO por TOM MIX S.A. (UY) solicita FRILLEY CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 28914 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296519. 01 JUL. 1997. CIKATO por ALCANTARA S.P.A. (IT) solicita ALCANTARA CLASE 12, 18, 20, 22, 24, 25.
23) $ 800,00 10/pub 28915 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296518. 01 JUL. 1997. CIKATO por "PODRAVKA" PREHRAMBENA INDUSTRIJA D.D. (HR) solicita



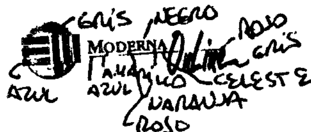
CLASE 29, 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 28916 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296552. 02 JUL. 1997. CIKATO por TOBELIR S.A. (UY) solicita



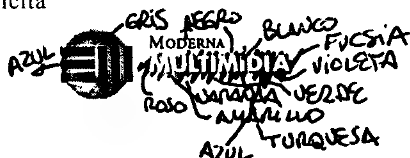
CLASE 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 28917 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296555. 02 JUL. 1997. CIKATO por EDITORA MODERNA LTDA. (BR) solicita



CLASE 38.
23) $ 1.600,00 10/pub 28918 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296553. 02 JUL. 1997. CIKATO por EDITORA MODERNA LTDA. (BR) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 28919 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296554. 02 JUL. 1997. CIKATO por EDITORA MODERNA LTDA. (BR) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 28920 Jul 09- v Jul 23

ACTA 296556. 02 JUL. 1997. CIKATO por BOSELLI BASTOS, HEBERT MARIO (UY) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 28921 Jul 09- v Jul 23

Acta 296517. 01 JUL 1997. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "BACTROFLAY" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 28937 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296500. Julio 1º, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "TYVEK HOUSEWRAP" clase 17 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 28943 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296501. Julio 1º, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita



clase 17 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 28944 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296502. Julio 1º, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "SANOFI" clase 3, 5.
23) $ 400,00 10/pub 28945 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296535. Julio 2, 1997. MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita "DORITOS THE LOUDEST TASTE ON EARTH" clase 29, 30.
23) $ 800,00 10/pub 28946 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296536. Julio 2, 1997. MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita "DORITOS EL SABOR MAS FUERTE DEL MUNDO" clase 29, 30.
23) $ 800,00 10/pub 28947 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296537. Julio 2, 1997. MORGADE, por INSTITUTO SIDUS SA. (ARGENTINA) solicita "H.H.T." clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 28948 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296538. Julio 2, 1997. MORGADE, por LONIS SA. (URUGUAY) solicita "MAGISTERIO" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 28949 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296570. Julio 3, 1997. NORA MORGADE, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (IT) solicita



Prioridad Italia Nº MI97C 002432 - 19/3/97, clase 12 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 28950 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296571. Julio 3, 1997. NORA MORGADE, por ENRI 2000, S.A. (ES) solicita "ENRI" clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 28951 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296612. Julio 4, 1997. CROCCO, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 32 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 28952 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296613. Julio 4, 1997. CROCCO, por MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicita "MAUSA" clase 24.
23) $ 400,00 10/pub 28953 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296614. Julio 4, 1997. CROCCO, por ASP International, Inc. una corporación de Florida (EUA) solicita "FAMILY INN" clase 42.
23) $ 800,00 10/pub 28954 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296615. Julio 4, 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "MIRALUMA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 28955 Jul 10- v Jul 24

Acta Nº 296651. Montevideo, 08 JUL. 1997. con esta fecha Jeffesrson Pilot Life Insurance Company Solicito el registro de la marca JEFFERSON PILOT de la clase 36
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 28957 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296601. Julio 4 de 1997. FOX, por ETIENNE AIGNER COSMETICS GmbH. Solicita:



Calse 3. (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 28962 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296602. Julio 4 de 1997. FOX, por Einstein/Noah Bagel Corp. Solicita:



Clases 29, 30, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 28963 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296603. Julio 4 de 1997. FOX, por Einstein/Noah Bagel Corp. Solicita:

"EINSTEIN BROS" Clases 29, 30, 42.
23) $ 800,00 10/pub 28964 Jul 10- v Jul 24

Acta 296604. Montevideo, julio 4, de 1997. FOX por Callaway Golf Company solicita marca



clase 28 (detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 28965 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296605. Julio 4 de 1997. FOX, por Advanced Micro Devices, Inc. Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 28966 Jul 10- v Jul 24

Acta 296606. Montevideo julio 4, de 1997. FOX por FEDERAL EXPRESS CORPORATION solicita marca "FedEx interNetShip" clase 35.
23) $ 800,00 10/pub 28967 Jul 10- v Jul 24

Acta 296607. Montevideo julio 4, de 1997. FOX por Sanofi una sociedad anónima francesa solicita marca "PHYTO O.P.C." clases 3, 5. (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 28968 Jul 10- v Jul 24

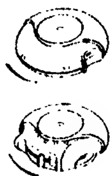
Acta 296635. Montevideo, julio 7, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "WOMEN OF EARTH" clase 3, 14, 25.
23) $ 800,00 10/pub 28969 Jul 10- v Jul 24

Acta 296636. Montevideo, julio 7, de 1997. FOX por Polti S.p.A. solicita marca



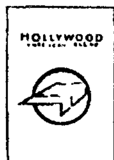
clases: 9, 11, 21 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 28970 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296637. Julio 7 de 1997. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita:



Clase 10 (Detalle).
23) $ 2.000,00 10/pub 28971 Jul 10- v Jul 24

ACTA 296638. Julio 7 de 1997. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita:



Clase 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 28972 Jul 10- v Jul 24

Acta Nº 296652. Montevideo, 08 Jul. 1997 con esta fecha MARIA FERRAO Solicito



clase 30 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.200,00 10/pub 29006 Jul 11- v Jul 25

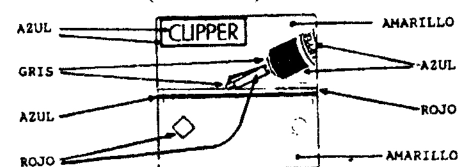
Acta 296639. Montevideo, Julio 7 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Rossi Zen, Alejandro Daniel Solicita Marca : "CUDEV" Clases: Int. 16 y 35.
23) $ 800,00 10/pub 29012 Jul 11- v Jul 25

Acta 296696. Montevideo, Julio 9 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por NINGBO YUN SHENG (GROUP) CO. LTD. Solicita Marca :



Clase: Int. 15.
23) $ 2.000,00 10/pub 29013 Jul 11- v Jul 25

Acta 296471. 30 Jun. 1997. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca



CLASE; 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 29022 Jul 11- v Jul 25

Acta 296558. 2 Jul. 1997. RODOLFO PILAS POR NEMILER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca RKO. CLASE: 38.
23) $ 400.00 10/pub 29023 Jul 11- v Jul 25

Acta 296559. 2 Jul. 1997. PILAS POR NEMILER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NRG ENERGY. CLASE: 38.
23) $ 400,00 10/pub 29024 Jul 11- v Jul 25

ACTA 296495. Junio 30 de 1997. NUMEROSKY por DABIL SA, solicita marca:



Clases: 9; 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 29032 Jul 11- v Jul 25

ACTA 296494. Junio 30 de 1997. NUMEROSKY por DABIL SA, solicita marca:



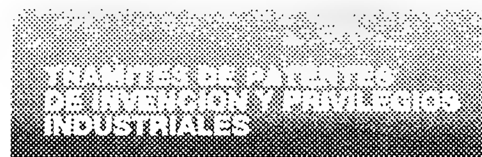
Clases: 9; 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 29033 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 296550 2 Jul. 1997 con esta fecha SAOMAR S.A. Solicito la marca



de la clase 3 y 21.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 29039 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 296720. Montevideo, 9 de Julio de 1997 con esta fecha María Alejandrina Morelli Solicito la marca VIVIR PUNTA DEL ESTE de la clase. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 29053 Jul 11- v Jul 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.579. 09 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por LUCY I. OLIVAN, ODECIO FERREIRA DE MENEZES y FELIPE GONCALVES DE MENEZES. (BR)
SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "PLACAS DE MATERIAL MIXTO COMPUESTO POR ROCAS ORNAMENTALES O NATURALES, TALES COMO EL MARMOL O EL GRANITO, Y OTRO MATERIAL DENOMINADO SOPORTE Y PROCESO PARA OBTENCION DE ESTE PRODUCTO"
Prioridad Brasilera No. 9601860-7 del 20/6/96. LEY 10.089.
24) $ 1.440,00 10/pub 27485 Jul 04- v Jul 17

ACTA 24430. Montevideo, enero 3, de 1997. NORMAN FOX por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (Alemania) Solicita patente de invención para : "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR VACUNA CONTRA TUMORES" Reivindicando prioridad solicitudes alemanas P 195 43 649.0-41 y P 196 07.044.9, de fechas 23/11/95 y 24/2/96, respectivamente y uruguaya Acta No. 24.367, presentada el 19/11/96. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 28107 Jul 01- v Jul 14

Acta 24.435. Montevideo, 10 de enero, de 1997. NORMAN FOX por Advanced Technologies (Cambridge) Limited (Inglaterra) solicita patente de invencion sobre "TRANSFORMACION GENETICA DE ARBOLES" reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9600698.6 de fecha 13/1/96 De acuerdo

con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 28108 Jul 01- v Jul 14

Acta Nº 24.601. Montevideo, 30 de Junio de 1997. con esta fecha Miguel Ruchi de Uruguay solicita patente de invención para SISTEMA DE INYECCION PARA MOTORES A NAFTA DE COMBUSTION INTERNA y de acuerdo con la Ley Nº 10.o89, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 28324 Jul 02- v Jul 15

Acta 24.597. Montevideo, junio 25 de 1997. VANRELL por PLASTICOS ESPECIALIZADOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita patente de invención sobre: "MEJORAS A BOLSA DE SEGURIDAD CON SISTEMA PARA EVIDENCIAR INTENTOS DE VIOLACION". Reivindica Prioridad mexicana Acta No. 972019 del 18/3/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 28344 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº U 3.526. Montevideo, 19 de junio de 1997. con esta fecha HEBERT BENTACOR solicita patente de invención para VARIADOR DE VELOCIDAD POR IMPULSOS y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 28361 Jul 02- v Jul 15

ACTA 24-582. 10 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por ELF ATOCHEM VLISSINGEN B.V. (HOLANDA SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "ARTICULO DE VIDRIO QUE LLEVA UNA CAPA PROTECTORA TRANSPARENTE, RESISTENTE A LA ABRASION Y QUE PUEDE SER ETIQUETADA, Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLE" PRIORIDAD: PATENTES FRANCESAS NO.9607234 DEL 11.6.96 Y 9702728 DEL 7.3.97 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 1.200,00 10/pub 28571 Jul 04- v Jul 17

Acta Nº 24.594. Montevideo, 19 de junio de 1997 con esta fecha, OSCAR BRUNET Y ARIEL BRUNET solicita patente de invención para CONO DE RETENCION DE MATERIAS FECALES PARA MANTENER LA HIGIENE EN PLANTAS DE FAENA y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 28997 Jul 10- v Jul 24

Acta 24.524. 21 Abr. 1997. RODOLFO PILAS POR ROAR KORZSINEK (ARGENTINA) SOLICITA Patente Invención UNIDAD FUSIBLE CON INDICADOR DE FUSIBLE QUEMADO. Reivindicase Prioridad Argentina Nº 336.252 - 23/04/1996.
24) $ 600,00 10/pub 29025 Jul 11- v Jul 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904 MOURELLE LTDA Prometió vender almacén a José Nuñez sito en Av. Gral. Rivera 7852 Barra de Carrasco Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 26816 Jun 18- v Jul 16

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIMBRE 1904. CASA NELSON S.R.L. prometió vender a Taneli Limitada, el salón sito en Colonia 1748, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 26866 Jun 18- v Jul 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ARTURO BELLO CASTRO y NELLY DIAZ VILLALBA prometen vender y ceden a La Gaviota SRL la carnicería sita en Camino Carrasco 4521. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 27122 Jun 20- v Jul 21

Ley 26.9.904
VENTA DE COMERCIO

ROBERTO y ARTURO LAVIÑA prometimos vender a CRANIL SA. Pensión sita en Guaná 1964-1968.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 27401 Jun 26- v Jul 24

LEY 26 Setiembre 1904. ADRIANA DALLAGIOVANNA OURENS prometió vender a Silvana López Buero "Salón Plaza" sito en Avenida Garibaldi 1688 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 27869 Jun 27- v Jul 25

LEY 26.9.904

JESUS COLLAZO NION cede derechos comprador Panadería "SANTA MARIA" sita en Coquimbo 2131/33 a Ricardo Da Mende. Acreedores: Treinta y Tres n. 1374/203.
25) $ 1.600,00 20/pub 28094 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Edith Mabel De León de León prometió vender a ZHARIFA y ANDRES ELIAS CORPAN MARTINEZ, "Almacén de Comestibles" sito en 20 de Febrero No. 3197. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 28240 Jul 01- v Jul 29

Ley 26 de Setiembre de 1904.- Prometí vender a KEROME S.R.L estación de servicio en Cebollatí departamento de Rocha, calle San Miguel s.n,- acreedores al mismo.- TERRA SHABAN S.R.L.
25) $ 1.600,00 20/pub 28272 Jul 02- v Jul 30

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender "TIENDABAR" de Rincón 483 a Gerimar S.A. - Acreedores: Gaboto 1386 Esc. 501. VARSI Y COMPAÑIA.
25) $ 1.600,00 20/pub 28891 Jul 09- v Ago 06

LEY 26/09/1904. AÑON, VERNAZZA Y CIA SRL. PROMETIO VENDER A DIBEVA SRL, SALON, JUEGOS DE AZAR Y ANEXOS SITO EN GENERAL FLORES No. 3389 Bis, ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 29001 Jul 11- v Ago 08

VARIOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO FRAY BENTOS

Se hace público que TILE S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de la explanada del Puerto Fray Bentos, de conformidad con lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 257/996 del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72838 Jul 07- v Jul 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1997 en el Asunto 960/93 se otorgó a HORACIO ARAMENDIA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito rojo por el plazo de treinta años, afectando el padrón 7502 en 22 Hás 1521 c.a, en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 5 al Fo. 5 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el pre-

sente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 840,00 3/pub 28939 Jul 10- v Jul 14

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 1997 en el expediente Asunto 958/93 se otorgó a HORACIO ARAMENDIA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito rojo por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 661 en 30 Hás en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 6 al Fo. 6 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 840,00 3/pub 28940 Jul 10- v Jul 14

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resoluciòn Nº 469/997 de fecha 5/6/97 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Disponese la Clausura de la Empresa VIP TRANSFER LTDA, propietaria de VIP TRANSFER, con domicilio en COLONIA 1854-MONTEVIDEO, por no haber renovado su garantia de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72885 Jul 10- v Jul 14

Se notifica Resoluciòn Nº442/97 de fecha 5/6/97 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Disponese la Clausura de la Empresa RUBEN GERARDO TERRA, propietaria de MULOTOUR, con domicilio en AVDA BRASIL S/N Y RUTA 9 -ROCHA, por no haber renovado su aval de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72886 Jul 10- v Jul 14

Se notifica Resoluciòn Nº451/97 de fecha 5/6/97 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Disponese la Clausura de la Empresa METALES PRECIOSOS S.A., propietaria de NICE, con domicilio en MISIONES 1475 OF. 3 PISO 3 -MONTEVIDEO, por no haber renovado su garantia de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72887 Jul 10- v Jul 14

Se notifica Resoluciòn Nº438/97 de fecha 5/6/97 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Disponese la Clausura de la Empresa IBEROMUNDO LTDA, propietaria de IBEROMUNDO, con domicilio en PARAGUAY 1325 LOC. 17 -MONTEVIDEO, por no haber renovado su aval de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72888 Jul 10- v Jul 14

Se notifica Resoluciòn Nº 466/97 de fecha 5/6/97 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Disponese la Clausura de la Empresa TURISMO ARGENTINO S.R.L, propietaria de TURISMO ARGENTINO, con domicilio en RIO BRANCO 1389 -MONTEVIDEO, por no haber renovado su aval de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72889 Jul 10- v Jul 14

A.N.E.P



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se comunica al señor Guillermo Daniel Contreras Vázquez C.I. 3.681.078-6 que el CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL por expediente 2215/92 c/(2) c/4684/94 c/248/95 Acta 113 del 30/5/97 resolvió: Decretar la cesantía por abandono de cargo al funcionario señor Guillermo Daniel Contreras Vázquez (C.I. 3.681.078-56), Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" del curso de Hotelería (Escuela Técnica Palermo) División Jurídica - Consejo de Educación Técnico Profesional.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72893 Jul 11- v Jul 15

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SESION No. 42 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1997, RESOLVIO: DECLARAR QUE EN LA ESPECIE SE HA CONFIGURADO ABANDONO DE CARGO POR PARTE DE LA PROFESORA GRADUADA MARIA CRISTINA LUJAN MACHIAVELLO. (EXP.No. 8098/96).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72897 Jul 11- v Jul 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, en autos caratulados: "JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE. DEC. DE AUS. FA. F 879.1/89/95" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los veintidos días del mes de abril de mil nove cientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 72237 Jun 03- v Jul 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES AFILIADOS PARA EL ACTO QUE SE REALIZARA EL 25 DE JULIO DE 1997 PARA LA ELECCION DE 99 TITULARES Y 198 SUPLENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 2 TITULARES Y 4 SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y, DE 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE DE LA COMISION FISCAL DE LA COOPERATIVA EN DICHA FECHA FUNCIONARAN DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA CASA CENTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DE 12:00 A 17:00 HORAS, DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA DEPENDENCIA 19 DE JUNIO DEL MISMO BANCO DE 12:00 A 17:00 HORAS, Y, DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN EL LOCAL DE LA COOPERATIVA, COLONIA 920 APTO. 701, DE 12:00 A 16:00 HORAS. LOS ELECTORES PODRAN SUFRAGAR POR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 1.600,00 5/pub 28930 Jul 11- v Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HEROS GREPPO. Ficha B/219/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA HABILITADA LA FERIA JUDICIAL MENOR. Paysandú, 01 de julio de 1997. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 29008 Jul 11- v Jul 25

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERIALES

COCKER CLUB DEL URUGUAY

Asamblea Anual Ordinaria
Orden del día: Lectura Acta Anterior, Memoria y Balance Anual y Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente. Día 29 de Julio de 1997 a las 20 hs. en José L. Terra N° 2425.

03) $ 120,00 1/pub 29060 Jul 14- v Jul 14

COODESOR

(Filiales Mercedes, Cardona y Dolores)
Cita a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 21.07.1997 a la hora 19.30 en José Rodó 645 de Mercedes para tratar los siguientes temas:
-Reparto de partes sociales
-Reparto de utilidades
-Firma de Acta correspondiente por todos los socios cooperativistas
Dr. Leonardo Bruzzese, Presidente; Dra. Maria Elisa Licio, Secretaria.

03) $ 360,00 3/pub 29168 Jul 14- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 795825 HABILITADO EN LA CALLE GABRIEL PEREIRA 3247 APTO. 401. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 240,00 3/pub 29266 Jul 14- v Jul 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
Organismo Ejecutor
FONPLATA
Entidad Financiera
LICITACION
FONPLATA - PROYECTO UR-8/93
"Plan de Transformación de la Administración Nacional de Correos"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 01/97

OBJETO: Adquisición e instalación de equipamiento informático y equipamiento postal

APERTURA
1 de Setiembre de 1997 Hora 14:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 10.000.-

Los pliegos se podrán retirar sin cargo en la División Suministros - 3er. Piso de la Administraçión Nacional de Correos, en la calle Buenos Aires No. 451 esquina Misiones a partir del 26 de junio de 1997, debiéndose abonar los mismos en Tesorería - 4to. Piso, previo a la apertura de las ofertas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72907 Jul 14- v Jul 14

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

San José 822 Tel 930.639 - 914.988
A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACION PUBLICA N° 13/97

OBJETO:
Adquisición de mobiliario para oficinas de los distintos centros docentes.-
Consulta y retiro en Departamento de Proveeduría de Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 horas
Venta del Pliego: desde el 14/julio/97
Dirección: Dpto. de Tesorería (Soriano 1045)
Días y horario: Lunes a Viernes - 16:00 a 18:00 hrs.
Valor del Pliego: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos)
Apertura: 29/julio/97
Hora: 16:00
Dirección: Dpto. de Proveeduría - Río Negro 1263/69.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72916 Jul 14- v Jul 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACION PUBLICA
CONTRATO N° 700/97:
EQUIPO DE ULTRASONIDO DE ULTIMA GENERACION CON SCANER DE ALTA RESOLUCION PARA ESTUDIOS ECOGRAFICOS DE ADULTOS
CONTRATO N° 701/97

EQUIPO DE ABLACION POR RADIOFRECUENCIA PARA ELECTROFIOSIOLOGIA CARDIACA
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para el suministro de los equipos antes descritos, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.
A PARTIR DEL LUNES 14 DE JULIO SE REALIZARA LA ENTREGA DE LOS PLIEGOS.
LUGAR, DIA Y HORA DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (OFICINA DE COMPRAS)
DIA: 5 DE AGOSTO 1997.
HORA: 10:00
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 5 DE AGOSTO HORA 9.00
SE ACEPTARAN OFERTAS PLAZA Y OPCION CIF
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1000 (PESOS URUGUAYOS MIL.-)
Silvia C. Santos Sosa
Enc. U.F.R.R.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72901 Jul 14- v Jul 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 14 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO ALBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Aguiar 1727/101 y JANELLA EDELVEYS GORO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez martinez 1745.
14) $ 120,00 3/pub 3144 Jul 14- v Jul 16

JUAN MARCELO ARDUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 y LAURA VIRGINIA CEDRES, 21 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Pje. 6.2172 Cerro.
14) $ 120,00 3/pub 3146 Jul 14- v Jul 16

JORGE GUSTAVO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 34 66 y SOLEIL ELIZABETH PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3473/3.
14) $ 120,00 3/pub 3149 Jul 14- v Jul 16

ALEX DU PRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332/ 301 y ANA CECILIA MARTINELLI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Zudañez 2820/103.
14) $ 120,00 3/pub 3150 Jul 14- v Jul 16

HECTOR OSVALDO ANDREOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3056 bis y CARMEN BEATRIZ BASINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3056 bis.
14) $ 120,00 3/pub 3159 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3896 y VIRGINIA NOEMI GARCIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 3069.
14) $ 120,00 3/pub 3140 Jul 14- v Jul 16

CARLOS ALBERTO BARRAZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 1032 y CLAUDIA CARINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/702.
14) $ 120,00 3/pub 3145 Jul 14- v Jul 16

SERGIO HEBER ESTEVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terencio 1524 y MARTA GRACIELA VIÑOLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Terencio 1524.
14) $ 120,00 3/pub 3152 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 3

LEONARDO CARBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5918 y MATILDE VERONICA PRIETO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado- Calle 4 No. 6238.
14) $ 120,00 3/pub 3148 Jul 14- v Jul 16

HELIOS GUARINO CICARELLO, 43 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3824 y NILDA LAURA FUENTES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 1263.
14) $ 120,00 3/pub 3151 Jul 14- v Jul 16

PEDRO RICARDO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1923 y PAOLA VOLPE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1385.
14) $ 120,00 3/pub 3153 Jul 14- v Jul 16

WALTER MARCELO CHURI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Pagani 6105 y MARIA del ROSARIO CERULLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/603.
14) $ 120,00 3/pub 3155 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 4

RICARDO RADAMES FACAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1386/202 y ADRIANA ALVES da SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1548/604.
14) $ 120,00 3/pub 3147 Jul 14- v Jul 16

GONZALO FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2042/601 y YENNY DELIA AMARO, 25 años, soltera, tec. en administració, oriental, domiciliada en Rod. Larreta 2630.
14) $ 120,00 3/pub 3154 Jul 14- v Jul 16

CESAR HUGO LAPORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Caramela 2177 y ROXANA ETHEL DELEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Caramela 2177.
14) $ 120,00 3/pub 3156 Jul 14- v Jul 16

LEONARDO CARLOS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 4337 y LAURA DINORHA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mena 4337.
14) $ 120,00 3/pub 3158 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 5

CARLOS OSCAR ISNARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Ricaldoni 2529/401 y JENNY MARIAN WATKINS, 26 años, soltera, docente, británica, domiciliada en Pagola 3154.
14) $ 120,00 3/pub 3157 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 8

ALEJANDRO VALENTIN ROLIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4155 y MIRYAN PATRICIA DOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3300/302.
14) $ 120,00 3/pub 3143 Jul 14- v Jul 16

OFICINA No. 9

JUAN CARLOS SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 5361 y KARINA ALICIA GARAZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 478.
14) $ 120,00 3/pub 3141 Jul 14- v Jul 16

ARMANDO GABRIEL SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1468 y SILVIA FREIRE, 33 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 4305.
14) $ 120,00 3/pub 3142 Jul 14- v Jul 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Mauber solicita la inscripción del album de letras titulado "Beatnik Generation" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 29267 Jul 14- v Jul 28

Olga Esther Muñiz solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo Para ti Poemas" de la cual se declara autora
Montevideo, 8 de julio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 29173 Jul 14- v Jul 28

REMATES

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPO-

TECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/97 - HORA 13:30
BASE: 3.140 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.927
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Lucas De Armas** (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 33.073/001, con un área de 60 mts. 12dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2381 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 61.442** a nombre de **HECTOR LUIS ALVAREZ BOVIO y ANA MARIA LAUSAROT CEPEDA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/6/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1997 es de $ 157,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.512 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3,0%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Julio de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 72919 Jul 14- v Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/97 - HORA 14:00
BASE: 1.907,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.643.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Maffi** (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronado con el Nº 23.024/801, con una superficie de 60 mts. 85 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador 2121, entre Dr. Joaquin de Salterain y Joaquin Requena .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 950** a nombre de **Sociedad Civil "Edificio Nico".-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 90.000, en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1997 es de $ 157,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 72920 Jul 14- v Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/97 - HORA 14:30
BASE: 2.182,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.033
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Silvia Garmendia** (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 64.931/003, la cual consta de una superficie de 64 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sepee No. 1758.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 221 Nº 177** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL OGA PORA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1997 es de $ 157,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.032 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/7/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 72921 Jul 14- v Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº302 - 31/7/97 - HORA 15
BASE: 380,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Thove** (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, el cual consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2893** a nombre de **Orlando Fermin Suarez Cacaro y Zulma Mabel Davila**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $30.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1997 es de $ 157,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7/7/97.- LA GERENCIA.-

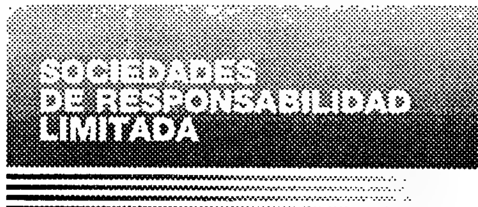
20) (Cta. Cte.) 5/pub 72922 Jul 14- v Jul 21

CERRO LARGO

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "FISCO.BATLLE GARCIA Y OTROS c/ VIERA, FERNANDO Y ZANOLA, WASHINGTON ARIEL - PRESUNTA INFRACCION ADUANERA - Fa. 2/97, se hace saber que el próximo 17 de julio de 1997 a las 14 horas en el Local de José H. Uriarte 1016, el Rematador Francisco Pereira, Matrícula 3704, R.U.C. Nº 030055830015, sacará a la venta en Remate Público con la base de las dos terceras partes de su tasación, la siguiente mercadería embargada en autos: 17.850 lts. de refrescos; 1.033 lts. refresco; 336 lts. de refresco; 106 cajas gelatina; 7 cajas detergente; 17 cajas dulce goiabada; 68 cajas extracto de tomate; 16 cajas salchichas; 9 cajas de sardinas; 12 cajas de galletitas; 4 cajas galletitas dulces; 7 cajas chicles: 85 refrescos en polvo; 39 paquetes extracto de tomate; 1560 kgs. pimentón; 12 lts. aceite.- Se previene que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión e impuestos del Rematador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 30 de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

20) $ 187,00 1/pub 29249 Jul 14- v Jul 14



TOY'S LTDA.
PARTICION

Contrato: 17/06/97
Inscripción: No. 870 Fo. 1072 Lo. 2 contratos. Legajo 5974
Copartiente: María Graciela Di Stefano
Adjudicatario: Nestor Pablo Pancini (59 cuotas).

22) $ 468,00 1/pub 29054 Jul 14- v Jul 14

FACTORING S.R.L.

CONTRATO: 12/6/19INSCRIPCION: Nº 848 Folio 1046 Libro 2 Contratos
SOCIOS: Martín Guerra (50 cuotas), José Bado (50 cuotas).
CAPITAL: $ 10800 (100 cuotas $ 108)
OBJETO: administración y adquisición títulos valores, facturas comerciales, instrumentos pago diferido y otros valores similares.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.

22) $ 702,00 1/pub 29056 Jul 14- v Jul 14

FIX SRL
Cesión y Modificación

Contrato 18/3/97
Inscripción: Comercio Nº 341 Fº 435 Lº 4 Legajo 915/94
Cedente: Martín Armand Ugón
Cesionario: Javier Armand Ugón
Modificación: Socio
Nombre: Antes FIXS SRL
Socios: Haroldo Carvallido y Javier Armand Ugón.

22) $ 702,00 1/pub 29057 Jul 14- v Jul 14

LA LOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20/06/97
Inscripción: No. 904 Fo. 1109 Lo. 2 contratos
Cedentes: Guzman y Martin Ayala (3 cuotas) y Zulma Martinez (3 cuotas).
Cesionarios: Hugo y Gabriel Ayala (3 cuotas cada uno)
Modificación: Plazo: 30 años.- Administración: Zulma Martinez do Campo.

22) $ 702,00 1/pub 29058 Jul 14- v Jul 14

TOY'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16/06/97
Inscripción: No. 869 Fo. 1071 Lo. 2 contratos. Legajo 5974
Cedente: Nestor Pablo Pancini (1 cuota)
Cesionario: Jorge Washington Lopez Quinteros (1 cuota)
Modificación: Administración: Nestor Pablo Pancini.

22) $ 702,00 1/pub 29059 Jul 14- v Jul 14

ANCAM LTDA.

Contrato: 6/6/1997.
Inscripción: No. 907. Fo. 1172 a 1173 Lo. 1
Socios: Alvaro Anselmi Cereghetti, Luis Alberto Camacho Varela y Juan Carlos Camacho Varela.
Objeto: Transporte de bienes y personas, comercialización, industrialización, producción, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes; representación y prestación de servicios.
Domicilio: Tarariras.
Capital: $ 60.000 (60 cuotas en partes iguales)
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alberto Camacho Varela y Alvaro Anselmi Cereghetti.

22) $ 1.170,00 1/pub 29072 Jul 14- v Jul 14

"JUAN JOSE DONATO Y Cía. S.R.L."

Denominación: "JUAN JOSE DONATO Y Cía. S.R.L."
Contrato: 4 Abril 1997
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 514, Fº 654, Lº 1 de Contratos
Socios: Juan Jose DONATO MAGUAYAR y Josefa Diosmar VINCENT VERA
Capital: $ 100.000.oo
Objeto: Venta, compra y distribución de todo tipo de bebidas, con y sin alcohol
Plazo: 30 años
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Young.

22) $ 936,00 1/pub 29155 Jul 14- v Jul 14

WFD SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 6/6/97
SOCIOS: HARALD LEOPOLDO DITSCH (10 cuotas)
WALTER DITSCH (10 cuotas)
HERIBERTO DITSCH (10 cuotas)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS PARA ARTE GRAFICA Y AFINES
CAPITAL: $ 9900 (treinta cuotas de $ 330)
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: 30/6/97 No. 365 Fo. 464 Lo. 3.

22) $ 936,00 1/pub 29166 Jul 14- v Jul 14

AUTOMOTORA UNION S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de contrato

Contrato: 16/05/1997 Nº 760 Fº 938 Lº 2 Legajo 2990/96
Cedente: EDUARDO MARCELO ALPUIN ROSAS (50 cuotas)

Cesionaria: MARIA CRISTINA ALBORNEO VIGNOLI (40 Cuotas) y LEONARDO JAVIER MENDEZ ALBORNEO (10 cuotas)
Modificación: Administración exclusiva por María Cristina Alborneo Vignoli
Domicilio en Montevideo y sede en Calle Joanicó 3629.
22) $ 936,00 1/pub 29174 Jul 14- v Jul 14

DILLY S.R.L.
Por transformacion de Dilly S.A.

Asamblea 12.5.97 inscripta 6.6.97; Nº 841; Fº 1073; Lº 1
$ 10.000.- 10 cuotas de mil
Alessandro Fazzalari y Miguel Angel Santalla (5 cuotas c/u)
Propietaria y arrendamiento de bienes inmuebles
Montevideo, 20 años.
22) $ 702,00 1/pub 29187 Jul 14- v Jul 14

TORNOCARLOS LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1983
Inscripción: No.839 Fo.3088 vuelto Lo.1
Socios: CARLOS CACIO GIVARA ANTUÑEZ (5 cuotas)
DORA FRANCISCA SAUCO PRIETO (5 cuotas)
Capital: N$ 10.000.- (Hoy: $10.-)
Objeto: Taller de tornería mecánica y afines en general. Adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos lícitos, cualquier clase de bienes, mercaderías, ya sean muebles, inmuebles, créditos, derechos, acciones.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Cacio Givara Antuñez.
22) $ 936,00 1/pub 29264 Jul 14- v Jul 14

PELUCHE'S LTDA.

Contrato: 12 Junio 1997
Inscripción: No.972 Fo.1262 Lo.1
Socios: OFELIA REVELLO FERNANDEZ (5 cuotas)
ANA ESTHER REVELLO FERNANDEZ (5 cuotas)
Capital: $60.000.-
Objeto: Compra, venta de juguetes de peluche, juguetes varios; compra, venta de flores, plantas, macetas y artículos relacionados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ana Revello Fernández.
22) $ 702,00 1/pub 29265 Jul 14- v Jul 14

ATANOR URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12/06/1997
Administración: Santiago José FERNANDEZ SECCO
Capital: $ 50.000,oo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripciones: No. 368 Fo. 467 Lo. 3 de Contratos.
Objeto: representación, comisiones, productos químicos, agroquímicos, y petroquímicos.
Socios: ATANOR SOCIEDAD ANONIMA (99 cuotas) y Santiago José FERNANDEZ SECCO (1 cuota).
22) $ 702,00 1/pub 29270 Jul 14- v Jul 14

PUERTO MONTT LIMITADA.

Contrato: 5/6/1997.
Inscripción: No. 967 Fo. 1254 al 1254 Lo. Nº 1
Socios: Walter Roberto Cean Villar y Halda Alicia Cabrera Ithurralde
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Capital: $ 10.000 (50 cuotas de $ 200)
Objeto: panadería, confitería, y afines, importación, exportación, efectuar todo tipo negocios lícitos, tomar participación y/o asociación, establecimientos comerciales e industriales.
Domicilio:Montevideo.
22) $ 936,00 1/pub 29271 Jul 14- v Jul 14

"KOETI SRL"

Contrato: 18/6/97
Inscripción: Nº873 Fº1075 Lº2
Socios: Nery Dionisio FLEITAS ALVAREZ y José Luis CRISTINO RENAULT
Objeto: venta en gral. de productos alimenticios, bebidas y arts. del hogar
Capital: $10.800
Plazo: 30 años
Administración: Nery Fleitas y José Cristino
Domicilio: Montevideo.
22) $ 702,00 1/pub 29273 Jul 14- v Jul 14

IMET S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 14 marzo 1993
Reg.No.1171, Fo.1457, Lo.3
Cedente:Goes Yamil González-Totalidad de sus cuotas (120)
Cesionaria: Nydia Ruiz Gómez.
22) $ 468,00 1/pub 29274 Jul 14- v Jul 14

DEL PUERTO PROPIEDADES SRL

Contrato: 10 mayo 1996
inscripcion No 807 Fo 1047 Lo 2
SOCIOS Mercedes Rovira
Maria Elena Nardone
Annabel Berrutti
34 cuotas cada una
CAPITAL $U 8.670
OBJETO: compraventa inmuebles
PLAZO 30 años
DOMICILIO Montevideo
ADMINISTRACION 2 socios conjuntos.
22) $ 702,00 1/pub 29276 Jul 14- v Jul 14

MODIFICACION
GEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 25/6/97.
REGISTRO PUBLICO COMERCIO: Nº 914 Fº 1121 Lº 2 Legajo 7307.
PLAZO: 30 años desde 5/8/83.
DOMICILIO: Brazo Largo 3590.
AMPLIACION CAPITAL: $ 32.400.
22) $ 468,00 1/pub 29277 Jul 14- v Jul 14

KOLEN'S LTDA.

CONTRATO: 14/11/1988.
SOCIOS: BORUCH KOLENDER (15 cuotas), ISAIAS KOLENDER (15 cuotas).
CAPITAL: N$ 300.000
ADMINISTRACION: Indistinta.
REG. COM: Nº 1619 Fº 6109 Lº 1. Montevideo.
PLAZO: 2 años prorrogables.
22) $ 468,00 1/pub 29278 Jul 14- v Jul 14

"DESDE MARZO S.R.L."

CONTRATO: 30/5/97
INSCRIPCION: No.786 Fo.972 al 973, Lo.2 de Contratos
SOCIOS: JOSE GUSTAVO OSTA CALLEROS (46 cuotas) VERONICA IVONNE GRAUERT MENACHE (46 cuotas)
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 Años
CAPITAL: $9.936 92cuotas $108 c/u
OBJETO: explotación de supermercados de ventas de artículos de cosmética, bazar, ferretería, químicos, y golosinas etc. (principal) y otros.-
ADMINISTRACION: Indistinta con limitaciones.
22) $ 936,00 1/pub 29279 Jul 14- v Jul 14

"PANIFICADORA URUGUAYA LTDA"
MODIFICACION

Contrato: 1ro. de abril de 1997.-
Inscripción: Nro 456 del Fo. 564 al Fo. 564 Libro 2 Legajo 4977
Administración: María Carmen Castro García.-
Plazo: 30 años.
22) $ 468,00 1/pub 29280 Jul 14- v Jul 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 296668. Julio 8, 1997. SPARC International, Inc. Solicita:



clase 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 29061 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296598. Julio 4, 1997. AGROPECUARIA GRANDE SUL LTDA. Solicita:



Clase 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 29062 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296596. Julio 4, 1997. AGROPECUARIA GRANDE SUL LTDA. Solicita:



Clase 33.
23) $ 1.600,00 10/pub 29063 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296597. Julio 4, 1997. AGROPECUARIA GRANDE SUL LTDA. Solicita:



Clase 33.
23) $ 1.600,00 10/pub 29064 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296595. Julio 4, 1997. AGROPECUARIA GRANDE SUL LTDA. Solicita:



Clase 33.
23) $ 1.600,00 10/pub 29065 Jul 14- v Jul 28

Acta 296660. Julio 8, 1997. ARNICOL S.A. Solicita: PINO Clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 29066 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296661. Julio 8, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: CLOSE UP Clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 29067 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296662. Julio 8, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: REXONA CONFIANCE INVISIBLE Clase 3 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 29068 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296663. Julio 8, 1997. LYKES PASCO, INC. Solicita: VITALITY Clases 21, 32.
23) $ 400,00 10/pub 29069 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296664. Julio 8, 1997. BARRENNE INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA. Solicita: FIBROCRAC Clase 30 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 29070 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296665. Julio 8, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: CLOSE UP clase 30 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 29071 Jul 14- v Jul 28

Acta 296600. Montevideo, 04 JUL. 1997. TROCAR TRANSPORTES E TURISMO S.A. (BR) solicito RODAO clase 12.
23) $ 400,00 10/pub 29157 Jul 14- v Jul 28

Acta 296599. Montevideo 04 JUL. 1997. TROCAR TRANSPORTES E TURISMO S.A. (BR) solicito BINNO clase 12.
23) $ 400,00 10/pub 29158 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296513. Julio 1, 1997. Fernández Secco por CARTONAGEM JAUENSE LTDA. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 29159 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296514. Julio 1, 1997. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: "STARK" Clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 29160 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296515. Julio 1, 1997. Fernández Secco por ENGEMIX S/A Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 29161 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296516. Julio 1, 1997. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: "PS REVITA" Clase: 3.
23) $ 800,00 10/pub 29162 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296528. Julio 2, 1997. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita:



Clase: 21, 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 29163 Jul 14- v Jul 28

Acta: 296584. Julio 3, 1997. Fernández Secco por MINEORO INDUSTRIA ELECTRONICA LTDA. Solicita:



Clase: 9, 19, 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 29164 Jul 14- v Jul 28

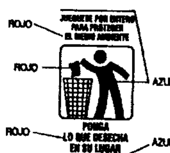
Acta 296459. Montevideo, 30 junio 1997. MARTINONI por DONGHIA FURNITURE COMPANY LTD. solicita: DONGHIA clases 20, 24.
23) $ 400,00 10/pub 29165 Jul 14- v Jul 28

Acta 296541. Julio 2, 1997. CERDEC AG KERAMISCHE FARBEN (ALEMANIA) solicito marca



clases 1, 2.
23) $ 1.200,00 10/pub 29175 Jul 14- v Jul 28

Acta 296542. Julio 2, 1997. HENDERSON Y CIA. S.A. (UY) solicito marca



clase 16.
23) $ 1.600,00 10/pub 29176 Jul 14- v Jul 28

Acta 296583. Julio 3, 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - solicito marca "FONTINELA", clase 29.
23) $ 400,00 10/pub 29177 Jul 14- v Jul 28

Acta 296582. Julio 3, 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - solicito marca " FONTINELA ", clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 29178 Jul 14- v Jul 28

Acta 296726. 10 JUL. 1997. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito SORMEDIC clase INT. 10.
23) $ 400,00 10/pub 29179 Jul 14- v Jul 28

Acta 296687. 9 jul. 1997 SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



clase int. 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 29180 Jul 14- v Jul 28

Acta 296686. 9 jul. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 29181 Jul 14- v Jul 28

Acta 296685. 9 jul. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



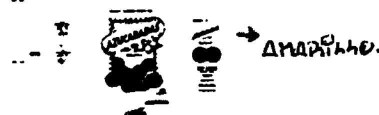
clase INT. 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 29182 Jul 14- v Jul 28

Acta 296684. 9 jul. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 29183 Jul 14- v Jul 28

Acta 296683. 9 jul. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 29184 Jul 14- v Jul 28

Acta 296682. 9 jul. 1997. SCIARRA POR EXITO S.R.L. (UY) Solicito



clase INT. 3, 8, 10, 16, 21 y 41.
23) $ 2.000,00 10/pub 29185 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296646. 8 jul. 1997. CIKATO por VEIROJ (UY) solicita

Veiroj

CLASE 6, 11, 19, 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 29236 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296644. 07 JUL. 1997. E. GHERARDI E HIJOS S.A. (AR) solicita GHERARDI CLASE 8.
23) $ 400,00 10/pub 29237 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296631. 07 JUL. 1997. CIKATO por BARROS LORENZO, CARLOS RODRIGO (UY) solicita DESKART CLASE 21.
23) $ 400,00 10/pub 29238 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296630. 7 jul. 1997. CIKATO por TECNOCASA FRANCHISING S.P.A. (IT) solicita



CLASE 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 29239 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296609. 4 jul. 1997. CIKATO por PEDRAFORT AUTO ATACADO LTDA. (BR) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 29240 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296610. 04 JUL. 1997. CIKATO por BALKOR S.A. (UY) solicita GIORGIO FERRARI CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 29241 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296608. 04 JUL. 1997. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR) solicita RINGO CLASE 34.
23) $ 400,00 10/pub 29242 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296611. 04 JUL. 1997. CIKATO por BIOKEY S.R.L. (UY) solicita BIOKEY CLASE 1, 10.
23) $ 400,00 10/pub 29243 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296587. 03 JUL. 1997. CIKATO por SUNSHINE MILLS INC. (US) solicita CAT CAFE CLASE 31.
23) $ 400,00 10/pub 29244 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296588. 3 jul. 1997. CIKATO por EXISOL S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 36.
23) $ 1.600,00 10/pub 29245 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296590. 03 JUL. 1997. CIKATO por BERTAGNONI, MARCO JUAN MARIA (UY) solicita CHEETAH CLASE 41, 42.
23) $ 400,00 10/pub 29246 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296589. 03 JUL. 1997. PROARMET S.A. solicita SADCHIM CLASE 1, 2, 17, 37, 40, 42.
23) $ 400,00 10/pub 29247 Jul 14- v Jul 28

ACTA 296591. 03 JUL. 1997. CIKATO por PROARMET S.A. (AR) solicita NEUFORM CLASE 1, 4.
23) $ 400,00 10/pub 29248 Jul 14- v Jul 28

Acta 296616. Julio 04, 1997. VANRELL Por ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita:

CONSTRURED

clase: 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 29250 Jul 14- v Jul 28

Acta 296617. Julio 04, 1997. BACOT por DENA S.A. (URUGUAY) Solicita: FACTOTUM clase: 35.
23) $ 400,00 10/pub 29251 Jul 14- v Jul 28

Acta 296618. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: GESLUTIN-PNM clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29252 Jul 14- v Jul 28

Acta 296619. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: ZOLTUM clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29253 Jul 14- v Jul 28

Acta 296.620. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: CALUTOL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29254 Jul 14- v Jul 28

Acta 296621. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAM) Solicita: TAMSULON clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29255 Jul 14- v Jul 28

Acta 296622. Julio 04, 1997. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: LUTAMIDAL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29256 Jul 14- v Jul 28

Acta 296623. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: RINOFRENAL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29257 Jul 14- v Jul 28

Acta 296624. Julio 04, 1997. VANRELL Por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: DOZIC clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 29258 Jul 14- v Jul 28

Acta 296627. Julio 04, 1997. VANRELL por ROTTA RESEARCH B.V.-Amsterdam (SUIZA) Solicita: TRIPTICAL clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 29259 Jul 14- v Jul 28

Acta 296628. Julio 04, 1997. VANRELL por PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: MAGICFRIEND clae: 31.
23) $ 400,00 10/pub 29260 Jul 14- v Jul 28

Acta 296648. Julio 08, 1997. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA) Solicita: SANCOR BIO clase: 29.
23) $ 400,00 10/pub 29261 Jul 14- v Jul 28

Acta 296649. Julio 08, 1997. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 32.
23) $ 800,00 10/pub 29262 Jul 14- v Jul 28

Acta 296650. Julio 08, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RELUCID clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 29263 Jul 14- v Jul 28

Acta Nº 296742. Montevideo, 10 jul. 1997 con esta fecha DUILIO ALFREDO PIUMA Solicito la marca

Muy Personal

de la clase 33.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 29268 Jul 14- v Jul 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3.011. Junio 10, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Diseño Industrial "POTE" Reivindicando prioridad UK Acta 2061652 10-12-96 Publíquese Ley 14549.
24) $ 600,00 10/pub 29281 Jul 14- v Jul 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904.- JOSE Y SANDRA CAMBON prometieron vender a URSINO SANTOS, salon BULEVAR ARTIGAS 3536.- Acreedores alli.

25) $ 800,00 20/pub 29269 Jul 14- v Ago 11

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a los Sres. Luis Oscar Moreira Cáceres, Jorge Eduardo Brillante Capotte, José Sindulfo Rosa Pereira, Conrado David Chopitea Manzini, Ramón Iguini Barrera y Gustavo Adolfo Machado Larrechart, lo dispuesto por Resolución 97-139 de fecha 5 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo del sistema "b" de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
...
1.433.683-5 MOREIRA, Luis 15-01-97
1.866.137-3 BRILLANTE, Jorge 13-01-97
3.009.765-1 ROSA, José 15-01-97
3.411.404-3 CHOPITEA, Conrado 16-01-97
3.457.040-7 IGUINI, Ramón 07-01-97
3.639.422-5 MACHADO, Gustavo 10-01-97
...
2°. Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3°. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. C de la citada Resolución.
4°. Notifíquese en forma legal. 5°. Dése cuenta a Directorio en la sesión inmediata siguiente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72908 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de lapresente notifica a Ricardo Elías Chiossi Guadagna, lo dispuesto por Resolución 97-398 de fecha 19 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
3.127.441-0 CHIOSSI, Ricardo 28-01-97
2°. Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3°. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. C de la citada Resolución.
4°. Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72909 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Juan Adami Caballero Armúa y Alejandro Eguzquiza Silva, lo dispuesto por Resolución 96-3390 de fecha 17 de diciembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen, al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
3.489.257-6 CABALLERO, Juan 16-10-96 10-11-96
2.634.479-9 EGUZQUIZA, Alejandro 28-10-96 10-11-96
2°. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 lit. B de la citada Resolución. 3°. Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72910 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Alejo Fernando Díaz Delpratto, Oscar Daniel Montes y Julio Roberto López López, lo dispuesto por Resolución 97-414 de fecha 26 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
2.672.605-6 DIAZ, Alejo 31-01-97
2.704.784-3 MONTES, Oscar 31-01-97
3.585.873-9 LOPEZ, Julio 31-01-97
2°. Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3°. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. C de la citada Resolución.
4°. Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72911 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Irene Goroski Ruggiero, Washington Saúl Viera, Javier Nelson Herrera Cuadrado, Américo Alejo Soca Marrero, Eduardo Haurat Wildeman, Pedro Heber Perdomo Custodio y Washington Danilo Llanes Otton, lo dispuesto por Resolución 97-176 de fecha 14 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.556.852-0 GOROSKY, Irene 15-01-97
2.563.894-1 VIERA, Wahington 07-01-97 20-02-97
2.968.756-0 HERRERA, Javier 27-01-97
3.306.004-9 SOCA, Américo 23-01-97
3.411.716-4 HAURAT, Eduardo 30-01-97
3.455.863-5 PERDOMO, Pedro 28-01-97
3.590.635-2 LLANES, Washington 30-01-97
2°. Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3°. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. C de la citada Resolución.
4°. Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72912 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Luis Alberto Avalle Viamonte, Nelson Dabel Gutiérrez Barzabal, Adolfo López González, José Luis García Pérez y Ramón Baliente Méndez, lo dispuesto por Resolución 96-3201 de fecha 27 de noviembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen, al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (Sistema "b").
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.229.905-7 AVALLE, Luis 28-10-96 05-11-96
3.138.203-1 GUTIERREZ, Nelson 11-10-96 01-11-96
3.162.944-1 LOPEZ, Adolfo 25-10-96 08-11-96
3.291.009-1 GARCIA, José Luis 24-10-96 04-11-96
3.559.558-9 BALIENTE, Ramón 21-10-96 01-11-96
2°. Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72913 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Miguel Eduardo Bilche Marichal y Esteban Luciano Recuero Cáceres, lo dispuesto por Resolución 97-560 de fecha 13 de marzo de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°. Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen, al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (Sistema "b").
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.083.240-9 BILCHE, Miguel 23-01-97 25-02-97
2.505.508-4 RECUERO, Esteban 14-02-97
2°. Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funciona-

rio de la presente Resolución. 3º. Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 lit. C de la citada Resolución. 4º. Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72914 Jul 14- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica a Dinora Elena Jara Ramos, José Luis Pérez Casuriaga, Raúl Felipe Rodríguez Sánchez y José Lacuesta Figueiras, lo dispuesto por Resolución 97-171 de fecha 14 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen, al amparo del sistema "b" de la R 96.-2200 del 10-09-96.

C.I. NOMBRE F.PRESEN. F. DE CESE

1.532.857-4 JARA, Dinora 21-01-97 30-01-97

2.862.136-3 PEREZ, José 17-01-97 31-01-97

2.928.497-4 RODRIGUEZ, Raúl 21-01-97 31-01-97

3.619.914-6 LACUESTA, José 20-01-97 31-01-97

2º.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1º, lit. C de la citada Resolución.

3º.- Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72915 Jul 14- v Jul 16

ANTEL

Expediente No. 97/01086 NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A JORGE LAVITOLA la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 253/97 fecha, 24/4/97 recaída en expediente 97/01086 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 89640 de la Central Maldonado a nombre de JORGE LAVITOLA por un monto de $ 99935,81 (pesos uruguayos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco con 81/100) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72918 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 97/00657 NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ENRIQUE BENTANCOR ACOSTA la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 137/97 fecha, 1/4/97 recaída en expediente 97/00657 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito ESTEe relativa a la deuda del servicio No. 33750 de la Central Maldonado a nombre de ENRIQUE BENTANCOR ACOSTA por un monto de $ 20624,01 (pesos uruguayos veinte mil seiscientos veinticuatro con 01/100) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72923 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 97/01074
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ENRIQUE FERNANDEZ Y PEDRO MOULIA la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 243/97 fecha 23/4/97 recaída en expediente 97/01074 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 30993 de la Central Maldonado a nombre de ENRIQUE FERNANDEZ Y PEDRO MOULIA por un monto de $ 13200,34 (pesos uruguayos trece mil doscientos ccn 34/100)) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72924 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 97/01075
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDUARDO GALLEGOS MASPOLET la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 244/97 fecha 23/4/97 recaída en expediente 97/01075 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 37416 de la Central maldonado a nombre de Eduardo Gallegos MASPOLET por un monto de $ 26462,60 (pesos uruguayos veintiseis mil cuatrocientos sesenta y dos con 60/100) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72925 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 97/01087
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANTONIA ISABEL PRIMO GOMEZ la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 254/97 fecha,23/4/97 recaída en expediente 97/01087 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 46825 de la Central maldonado a nombre de ANTONIA ISABEL Primo GOMEZ por un monto de $ 33191,86 (pesos uruguayos treinta y tres mil ciento noventa y uno) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72926 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 97/01082
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANTONELLA DE PETRAKOS la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 251/97 fecha 23/4/97 recaída en expediente 97/01082 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito ESTE relativa a la deuda del servicio No. 84756 de la Central MALDONADO a nombre de ANTONELLA DE PETRAKOS por un monto de $ 22567,86 (pesos uruguayos veintidos mil quinientos sesenta y siete con 86/100) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72927 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 95/05942
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CONSTANTE LTDA la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 104/96 de fecha 27/5/96 recaída en expediente 95/05942 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CONSTANTE LTDA por un monto de $ 4986.64 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos ochenta y seis con 64/00) calculada al día 23/11/94. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72928 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 95/05945
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A KALKI S.R.L. la Resolución de la Gerencia de División Economico-F. .anciera No. 106/96 de fecha 27/5/96 recaída en expediente 95/05945 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de KALKI S.R.L. por un monto de $ 5344.92 (pesos uruguayos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 92/00) calculada al día 23/8/94. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72929 Jul 14- v Jul 16

Expediente No.96/04908
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SIRIA LTDA la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No.1256/96 de fecha 13/9/96 recaída en expediente 96/04908 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de SIRIA ITDA por un monto de $ 3679,21 (pesos uruguayos tres mil seiscientos setenta y nueve con 21/00) calculada al día 16/1/96. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72930 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 96/01954
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUITEX S.A. la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 501/96 de fecha 27/6/96 recaída en expediente 96/01954 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de SUITEX S.A. por s uruguayos siete mil seiscientos treinta y ocho con 74/00) calculada al día 21/4/95. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72931 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 96/00164
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR

ESTA VIA A PARIS CONFITERIA SRL la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No.169/96 de fecha 21/5/96 recaída en expediente 96/00164 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PARIS CONFITERIA SRL por un monto de $ 1416.21 (pesos uruguayos mil cuatrocientos dieciseis con 21/00) calculada al día 27/5/94. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72932 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 96/05284
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A TUKIMIL S.A. la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 1587//96 de fecha 19/9/96 recaída en expediente 96/05284 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de TUKIMIL S.A. por un monto de $ 16513,43 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos trece con 43/00) calculada al día 18/12/95. ASesoria Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72933 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 96/00863
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALFAGRAF LTDA la Resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 279/96 de fecha 12/6/96 recaída en expediente 96/00863 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ALFAGRAF LTDA por un monto de $ 9181.44 (pesos uruguayos nueve mil ciento ochenta y uno con 44/00) calculada al día 28/8/95. ASesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72934 Jul 14- v Jul 16

Expediente Nro. 6580/1362/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a ROSA ELENA GUTIERREZ GARCIA la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2616/94 de fecha 22/12/94, recaída en expediente Nro. 6580/1362/94 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 963917, a nombre de ROSA ELENA GUTIERREZ GARCIA, por un monto de $ 52,898.38 (Pesos Uruguayos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y ocho con 38/00), calculada al día 10/06/92.- 2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.- Por ANTEL, Damasco-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72935 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/01099
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VALDEZ PEYRANO MILTON LEONARDO la Resolución No. 356/96 de fecha 20/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01099 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de VALDEZ PEYRANO MILTON LEONARDO, por un monto de $ 8,379.96 (Pesos Uruguayos ocho mil trescientos setenta y nueve con 96/00 - -), calculada al día 10/07/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72937 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/01290
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EBERT SMITH RUBEN EDGARDO la Resolución No. 419/96 de fecha 21/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01290 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de EBERT SMITH RUBEN EDGARDO, por un monto de $ 4.105.41 (Pesos Uruguayos cuatro mil ciento cinco con 41/00), calculada al día 24/0895. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72938 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/01096
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HERNANDEZ Y ARRUA CLAUDIA Y A. la Resolución No. 353/96 de fecha 20/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01096 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de HERNANDEZ Y ARRUA CLAUDIA Y A., por un monto de $ 5,387.33 (Pesos Uruguayos cinco mil trescientos ochenta y siete con 33/00), calculada al día 11/01/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72939 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/01489
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DE NAVA LODUCA BEATRIZ la Resolución No. 483/96 de fecha 27/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01489 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DE NAVA LODUCA BEATRIZ, por un monto de $ 6,488.32, (Pesos Uruguayos seis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 32/00), calculada al día 22/06/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72940 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/03048
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MACHIN DIAZ GLADYS BLANCA la Resolución No. 448/96 de fecha 21/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/03048 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MACHIN DIAZ GLADYS BLANCA, por un monto de $ 8,598.32 (Pesos Uruguayos ocho mil quinientos noventa y ocho con 32culada al día 25/04/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72941 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 95/05962
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RIVERO OLIVERA JACQUELINE la Resolución No. 125/96 de fecha 21/05/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/05962 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de RIVERO OLIVERA JACQUELINE, por un monto de $ 4.890.12 (Pesos Uruguayos cuatro mil ochocientos noventa con 12/00), calculada al día 02/06/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72942 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/02701
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUTIERREZ ESCUDERO MANUEL LEONARDO la Resolución No. 354/96 de fecha 20/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/02701 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GUTIERREZ ESCUDERO MANUEL LEONARDO, por un monto de $ 4,557.90 (Pesos Uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y siete con 90/00), calculada al día 17/07/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72943 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/00157
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MEREL MEDEROS FRANCISCO OMAR la Resolución No. 150/96 de fecha 21/05/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MEREL MEDEROS FRANCISCO OMAR, por un monto de $ 1.615.44 (Pesos Uruguayos un mil seiscientos quince con 44/00), calculada al día 17/01/94. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72944 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/00154
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIGONE MARIA ELENA la Resolución No. 147/96 de fecha 21/05/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MIGONE MARIA ELENA, por un monto de $ 2.103,56 (Pesos Uruguayos dos mil ciento tres con 56/00), calculada al día 08/02/94. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72945 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/02384
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PIRIZ BOUSSA JOSE MARIA la Resolución No. 961/96 de fecha 22/08/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/02384 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PIRIZ BOUSSA JOSE MARIA, por un monto de $ 7,286.79 (Pesos Uruguayos siete mil doscientos ochenta y seis con 79/00 -) calculada al día 10/02/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72946 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/02378
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DE MELLO SEMBLATT DIDI la Resolución No.955/96 de fecha 22/08/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/02378 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DE MELLO SEMBLATT DIDI, por un monto de $ 4,480.60 (Pesos Uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta con 60/00), calculada al día 09/06/95. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72947 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/02386
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OLIVERA OLIVERA ISIDORA TERESA la Resolución No.962/96 de fecha 22/08/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/02386 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de OLIVERA OLIVERA ISIDORA TERESA, por un monto de $ 3,617.71 (Pesos Uruguayos tres mil seiscientos diecisiete con 71/00), calculada al día 15/07/94. Por ANTEL, Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72948 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/02696
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A TOME VIERA LYLIAN o LYLIAM la Resolución No.313/96 de fecha 14/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/02696 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de TOME VIERA LYLIAN, por un monto de $ 8,907.83 (Pesos Uruguayos ocho mil novecientos siete con 83/00), calculada al día 27/04/95. Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72949 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 95/04013
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NICOLICH Y CIA. la Resolución No.750/95 de fecha 16/10/95 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04013 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de NICIA., por un monto de $ 6.231.00 (Pesos Uruguayos seis mil doscientos treinta y uno), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72950 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 95/03938
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CAMARGO SOSA NESTOR APARICIO la Resolución No.711/95 de fecha 08/09/95 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/03938 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CAMARGO SOSA NESTOR APARICIO, por un monto de $ 4.964.57 (Pesos Uruguayos cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 57/00), calculada al día 10/01/94. Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72951 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/05298
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A KELITER S.A. la Resolución No. 2146/96 de fecha 23/10/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en expediente No. 96/05298 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de KELITER S.A., por un monto de $ 17.738.00 (Pesos Uruguayos diecisiete mil setecientos treinta y ocho), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72952 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE: 96/00567
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MESA RODRIGUEZ ADOLFO la Resolución No. 243/96 de fecha 05/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/00567 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MESA RODRIGUEZ ADOLFO, por un monto de $ 4.657.64 (Pesos Uruguayos cuatro mil seiscientos cincuenta y siete con 64/00) calculada al día 20/12/94. Por ANTEL, Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72953 Jul 14- v Jul 16

Expediente No. 95/03204
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAHID YAMIL ACEREDO la resolución de la Gerencia de División Economico-Financiera No. 385/95 fecha 9/8/95 recaída en expediente 95/03204 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito ESte relativa a la deuda del servicio No. 3937 de la Central Treinta y Tres a nombre de Fahid Yamil Aceredo por un monto de $ 3219.50 (pesos uruguayos tres mil doscientos diecinueve con 50/100) calculada a la fecha de supresión del serivicio. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72954 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE No. 96/ 01256
NOTIFICACION.-- NOTIFICASE por esta vía a MUNDO DEL MOTOR S.R.L. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No 491/95, No 402/96 de fecha 20/06/96, recaída en el expediente No 96/01256 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 952651 a nombre de MUNDO DEL MOTOR S.R.L., por un monto de $ 7.642,19 (pesos uruguayos siete mil seiscientos cuarenta y dos con 19/100) calculada al día 10-05-95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72955 Jul 14- v Jul 16

EXPEDIENTE No. ++ 96/05314
NOTIFICACION.-- NOTIFICASE por esta vía a FIRST CLASS LTDA. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No 491/95, No 1602/96 de fecha 19/09/96, recaída en el expediente No 96/05314 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 920722 a nombre de FIRST CLASS LTDA., por un monto de $ 8.302,22 (pesos uruguayos ocho mil trescientos dos con 22/100) calculada al día 14/12/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72956 Jul 14- v Jul 16

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE JULIO DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,759900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,079800
ESPAÑA	PESETAS	2100		148,680000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,943000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,687300
ITALIA	LIRAS	3500		1.717,000000
JAPON	YENS	3600		112,700000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,457500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,520	9,530
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,650	8,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,555	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,549	9,555
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,549	9,555

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta Cte.) 1/pub 72903 Jul 14- v Jul 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

AVENIDA DEL LIB. BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA 1519

TELEFONO 93 06 60

SE NOTIFICA AL SR. BAUTISTA ETCHEVERRY DELGADO, QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1997, QUEDA SIN EFECTO LA LICITACION ABREVIADA No. 25/96, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACION E IMPRESION DE FOLLETOS PARA CASINOS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72917 Jul 14- v Jul 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LLAMADO A ASPIRANTES

1o.) LLAMASE A ASPIRANTES ENTRE FUNCIONARIOS PUBLICOS para proveer por Concurso de Méritos y Prueba de Aptitud dos cargos Presupuestados del Escalafón "A": Grado 14 -Asesor I Contador - y - Grado 13 -Contador de la División Financiero Contable-.

2o.) REQUISITOS:

a) Ser funcionario Público, Contratado o Presupuestado (Ley No. 16.127-1990)

b) Poseer t[illegible] de Contador Público expedido por la [illegible]ersidad de la República.

c) Tener exp[illegible]ncia minima de un año, en tareas inhere[illegible] al cargo.

3o.) V[illegible]ENTO DEL PLAZO DE INSCRIP[illegible] [illegible] viernes 1o. de agosto de 1997 [illegible] Instituto Nacional de Alimentació[illegible] 878 - [illegible]ecretaría General - [illegible] de 9 a 13 hor[illegible]

27) (Cta Cte [illegible] 72906 Jul 14- v Jul 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PRESTAMO BID 948/OC-UR.

P R O Y E C T O: PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA, TERCERA ETAPA - SUBPROYECTO A.

LLAMADO INTERNACIONAL A PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS.

OBRA A CONSTRUIR:

ESTACIONES DE BOMBEO Y LINEAS DE IMPULSION DE CAÑADA JESUS MARIA, COLON, PANTANOSO Y CONDUCCION PRINCIPAL PANTANOSO.

COMPRENDE:

- La construcción y equipamiento de la Estación de Bombeo Pantanoso con su línea de impulsión, y obras accesorias. Capacidad de bombeo proyectada de 1428 litros por segundo; en la obra se equipara para el caudal de 865 litros por segundo. Línea de bombeo de fundición dúctil de 800 mm de diámetro y 1100 metros de longitud.

Tubería de gravedad forzada de fundición dúctil de 900 mm de diámetro y 850 metros de longitud.

- La construcción y equipamiento de la Estación de Bombeo Colón con su línea de impulsión, y obras accesorias.

Capacidad de bombeo proyectada de 460 litros por segundo; en la obra se equipara para el caudal de 330 litros por segundo.

Tubería de impulsión de fundición ductil de 600 mm de diametro y 1300 metros de longitud.

- La construcción y equipamiento de la Estación de Bombeo Barrio Sarandí con su línea de impulsión, y obras accesorias.

Capacidad de bombeo proyectada de 35 litros por segundo. Tubería de impulsión de fundición dúctil de 200 mm de diámetro y 900 metros de longitud.

- La construcción de la Conducción Principal Pantanoso y obras accesorias.

Tubería de fundición dúctil de 1100 metros y diámetro 1200 mm, y otra de 300 metros y 1000 mm de diámetro.

Se estima que el plazo de ejecución será de 18 meses.

Los recaudos con los detalles de la información a presentar y los requisitos a cumplir para la precalificación, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, Teléfonos 91.65.52, 91.65.75 y Fax 98.33.28 todos los días hábiles desde el 21 de julio de 1997 en el horario de 13 a 18 hrs.

Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.

Las consultas se formularán por escrito a la Unidad Ejecutora hasta el día 4 de setiembre inclusive.

El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 948/OC-UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas provenientes de países miembros del Banco y la contratación de las obras estará sujeta a las disposiciones del citado Contrato de Préstamo y a las "Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID - 1995".

En el acto de recepción de la información solicitada que tendrá lugar en ceremonia pública en el día y hora que más adelante se establece, se abrirán los sobres que la contengan y se verificará si los proponentes han incluído los documentos requeridos por las bases. De no contener la documentación solicitada, se dejará constancia de este hecho en el acta que se labrará, así como la información que falta o se encuentra incompleta. Completados estos procedimientos, se dará por concluída la ceremonia. En base a la información incluída en los sobres se procederá a la precalificación de los oferentes evaluándose la capacidad según los siguientes items:

a) Antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza juridica y nacionalidad de la empresa proponente.

b) Experiencia y resultados de la empresa (en especial en trabajos similares)

c) Experiencia y disponibilidad del personal

d) Cantidad y disponibilidad de equipos.

e) Situación patrimonial y financiera.

f) Existencia de otras obligaciones o de obligaciones o compromisos pendientes o futuros que puedan competir con la ejecución de las obras de la licitación de que se trate.

g) Juicios o arbitrajes durante los últimos cinco años con motivo de [illegible] anteriores o en ejecución.

En los recaudos de [illegible] llamado a precalificación, se establece[illegible] máximos a asignar a cada item [illegible] el puntaje mínimo con el cual se logra [illegible]ficar.

Una vez concluida y aproba[illegible] se notificará el resultado [illegible] partir de la cual se podrán adquirir los recaudos

para la futura instancia de la licitación.
Se estima licitar la obra en diciembre de 1997 para comenzar la obra en el 2do. semestre de 1998 y concluirlas a fines de 1999.
Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda 18 de Julio y Ejido, Piso 9, República Oriental del Uruguay, el día 17 de setiembre de 1997 a la hora 16.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos de precalificación.
El precio de los mismos es de $ 500 (quinientos pesos uruguayos).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72904 Jul 14- v Jul 14

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PRESTAMO BID 948/OC-UR.

PROYECTO: PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA, TERCERA ETAPA - SUBPROYECTO A.
LLAMADO INTERNACIONAL A PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS.
OBRA A CONSTRUIR:
MODIFICACIONES DE VERTEDEROS, CRUCE Y REFUERZO INTERCEPTOR MIGUELETE.
COMPRENDE:
- Construcción de 1.8 km de interceptor que se extiende por la margen izquierda del Arroyo Miguelete entre Av. Agraciada y la Rbla Baltasar Brum, compuesto por tuberías de hormigón armado de 1.40m, 1.80m y 2.40m de diámetro, obras de inspección necesarias (12 pozos de visita) y 3 cámaras vertedero con instalaciones mecánicas y eléctricas en una de ellas, cruce de vía férrea, cruce de Accesos a Montevideo, cruce de cañada en puente.
- Cruce de margen izquierda del Arroyo Miguelete mediante un sifón de fundición ductil de 92m de longitud y tramos verticales, compuesto de dos tuberias de 800 y 900 mm.
- Modificaciones en 9 vertederos del interceptor existente, con instalaciones mecánicas y eléctricas en dos de ellos.
Se estima que el plazo de ejecución será de 15 meses.
Los recaudos con los detalles de la información a presentar y los requisitos a cumplir para la precalificación, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, Teléfonos 91.65.52, 91.65.75, Fax 98.33.28 todos los días hábiles desde el 21 de julio de 1997 en el horario de 13 a 18 hrs.
Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.
Las consultas se formularán por escrito a la Unidad Ejecutora hasta el día 4 de setiembre de 1997 inclusive.
El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 948/OC-UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas provenientes de países miembros del Banco y la contratación de las obras estará sujeta a las disposiciones del citado Contrato de Préstamo y a las "Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID - 1995".
En el acto de recepción de la información solicitada que tendrá lugar en ceremonia pública en el día y hora que más adelante se establece, se abrirán los sobres que la contengan y se verificará si los proponentes han incluído los documentos requeridos por las bases. De no contener la documentación solicitada, se dejará constancia de este hecho en el acta que se labrará, así como la información que falta o se encuentra incompleta.
Completados estos procedimientos, se dará por concluída la ceremonia. En base a la información incluída en los sobres se procederá a la precalificación de los oferentes evaluándose la capacidad según los siguientes items:
a) Antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica y macionalidad de la empresa proponente.
b) Experiencia y resultados de la empresa (en especial en trabajos similares)
c) Experiencia y disponibilidad del personal
d) Cantidad y disponibilidad de equipos.
e) Situación patrimonial y financiera.
f) Existencia de otras obligaciones o de obligaciones o compromisos pendientes o futuros que puedan competir con la ejecución de las obras de la licitación de que se trate.
g) Juicios o arbitrajes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.
En los recaudos de este llamado a precalificación, se establece los puntajes máximos a asignar a cada item así como el puntaje mínimo con el cual se logra precalificar.
Una vez concluída y aprobada dicha etapa, se notificará el resultado y la fecha a partir de la cual se podrán adquirir los recaudos para la futura instancia de la licitación.
Se estima licitar la obra en diciembre de 1997 para comenzar la obra en el 2do. semestre de 1998 y concluirlas a fines de 1999.
Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda 18 de Julio y Ejido, Piso 9, República Oriental del Uruguay, el día 17 de setiembre de 1997 a la hora 15.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos de precalificación.
El precio de los mismos es de $ 500 (quinientos pesos uruguayos).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72905 Jul 14- v Jul 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES

(Entre todos los ciudadanos de la República)
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos y suplencias, de cargos de:
OFICIAL INTERMEDIO SANITARISTA
(Esc. E2, Go. 4, Nivel de carrera III)
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 14 de Julio, hasta las doce horas del día 24 de Julio de 1997.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán poseer Enseñanza Primaria completa, más, UTU de primer nivel o nivel intermedio en el oficio, o cursos específicos de otras Instituciones, o conocimientos y habilidades equivalentes. Presentar constancia.
* La inscripción y demás méritos, se deberán presentar en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, de lunes a jueves, de ocho a doce horas, adjuntando tres fotocopias del mismo.
* Se deberán adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Jura de la Bandera, todo con fotocopia.
La Descripción del cargo están disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72902 Jul 14- v Jul 14

CONVOCATORIAS

CLUB URUGUAYO DEL COLLIE

CONVOCATORIA: cita asociados Asamblea General Ordinaria
26 de julio en EMILIO FRUGONI 870 apto 202.
1er. llamado 15 y 30 hs 2do. llamado 16 hs.
ORDEN DEL DIA; Lectura acta anterior
Consideracion memoria y balance anual
Eleccion comision electoral
Nombramiento 2 asambleistas para firma acta.
27) $ 120,00 1/pub 29203 Jul 14- v Jul 14

BOXER CLUB DEL URUGUAY

CONVOCATORIA: cita asociados Asamblea General Ordinaria
25 de julio en AVDA. URUGUAY 864
1er. llamado 19 hs. 2do. llamado 19 y 30 hs.
ORDEN DEL DIA: Lectura acta anterior
Consideracion memoria y balance anual
Eleccion comision electoral
27) $ 120,00 1/pub 29204 Jul 14- v Jul 14

VARIOS

CONSORCIO ROGGIO-STILER-AMERICAN BRIDGE

Denominación: CONSORCIO ROGGIO-STILER-AMERICAN BRIDGE
Integrantes: Benito Roggio e Hijos S.A. (Sucursal), Stiler S.A. y American Bridge Company
Objeto: Ejecución de las obras civiles y el equipamiento del conjunto edilicio de la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL.
Duración: Plazo de ejecución de la Obra
Domicilio: Montevideo

Insripción: 1/VII/97, Nº 986, Fº 1277 al 1278, Libro Nº 1 de Contratos.
27) $ 936,00 1/pub 29055 Jul 14- v Jul 14

ACLARACION

En DIARIO OFICIAL del 10 de julio 1997, aviso nº 28959, donde dice: "Losada", debe decir: "Losardo".
27) $ 40,00 1/pub 29188 Jul 14- v Jul 14

INTIMACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Expediente Administrativo No. 617.527 del Banco Hipotecario del Uruguay, se intima a los sucesores a cualquier título de los Sres. María del Crmen GIMENEZ SILVERA y Juan Antonio ALVAREZ LOPEZ a regularizar la situación de la vivienda, Unidad 002, del block "A", del Programa 40c, sito en la 22a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, acreditando su vocación hereditaria y manifestando dentro del plazo de 15 días si van a ocupar la vivienda o van a ceder sus derechos. todo ello, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del compromiso.
27) $ 600,00 3/pub 29205 Jul 14- v Jul 16

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 10 de julio de 1997.
Departamento Notarial
Intímase la concurrencia a esta Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, sita en la calle Rincón 719 en un plazo perentorio de 3 días a contar de la publicación en el horario de 11.00 a 13.00 horas, bajo apercibimiento de dar por abandonadas las gestiones en trámite en base al Art. 25 del Decreto Ley Nº 9.956, que se detallan:
Acta Nº 189.787 LA BRITANICA
Acta Nº 233.437 NEFOBEN ARMSTRONG
Acta Nº 234.090 ZABALA
Acta Nº 243.946 EYE DICHRO-COOL
Acta Nº 250.776 BERTRAND
Acta Nº 279.327 S.A.O.
Acta Nº 292.045 QUIMICAL
Acta Nº 292.046 QUIFICAL.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72936 Jul 14- v Jul 14



INFORPLAY S.A. - CLASA FILMS MUNDIALES S.A. de C.V. COMPROMISO DE FUSION

Fecha: 05.12.97
Clasa Films Mundiales S.A. de C.V. se fusiona en Inforplay S.A. subsistiendo ésta última con igual nombre y actual contrato social.
Capital: U$S 200.000.oo
Acreedores y accionistas concurrir a Juan Carlos Gomez 1348/401 - Mvdeo.
Compromiso y balances especiales a disposición (Art. 126 - Ley 16.060).
28) $ 9.360,00 10/pub 29073 Jul 14- v Jul 28

INVERSORA MERCHISTON S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1542, Fº 1590, Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 29189 Jul 14- v Jul 14

LASSAY HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1540, Fº 1588, Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 29190 Jul 14- v Jul 14

KAIMES INVESTMENTS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1541, Fº 1589, Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 29191 Jul 14- v Jul 14

TRAISEN S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1534, Fº 1582, Lº 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 29192 Jul 14- v Jul 14

SAVENAY S.A.

Capital: $ 1.200.000.-

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1536, Fº 1584, Lº 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 29193 Jul 14- v Jul 14

MURVIEL S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/06/97, Nº 1535, Fº 1583, Lº 1.
Inscripción
28) $ 2.340,00 1/pub 29194 Jul 14- v Jul 14

DANYPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 4/6/97,1324, 1351, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29206 Jul 14- v Jul 14

DATYREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 12/5/97, 1080, 1105, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29207 Jul 14- v Jul 14

POLOLIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 12/5/97, 1081, 1106, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29208 Jul 14- v Jul 14

BOREAL PARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 12/5/97, 1082, 1107, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29209 Jul 14- v Jul 14

NIDESTAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 12/5/97, 1086, 1111, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29210 Jul 14- v Jul 14

URBALEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servi-

cios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 12/5/97, 1087, 1112, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29211 Jul 14- v Jul 14

MUNDOTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 30/4/97, 963, 985, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29212 Jul 14- v Jul 14

RIDALMOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 30/4/97, 964, 986, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29213 Jul 14- v Jul 14

RIDALCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 30/4/97, 965, 987, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29214 Jul 14- v Jul 14

RIDALINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 30/4/97, 966, 988, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 29215 Jul 14- v Jul 14

NORYPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 904, 932, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29216 Jul 14- v Jul 14

NATYLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 903, 931, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29217 Jul 14- v Jul 14

LINCOMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 902, 930, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29218 Jul 14- v Jul 14

NIZELPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería,

música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 901, 929, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29219 Jul 14- v Jul 14

NOLYPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 900, 928, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29220 Jul 14- v Jul 14

REDELLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 899, 927, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29221 Jul 14- v Jul 14

GALACITY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 898, 926, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29222 Jul 14- v Jul 14

GALYSTAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 897, 925, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29223 Jul 14- v Jul 14

LORYLINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 896, 924, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29224 Jul 14- v Jul 14

VERYLUCE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 18/4/97, 895, 923, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29225 Jul 14- v Jul 14

VERYLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 933, 965, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29226 Jul 14- v Jul 14

GALYTUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 932, 964, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29227 Jul 14- v Jul 14

CANDYBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servi-

cios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 931, 963, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29228 Jul 14- v Jul 14

DYROMAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 930, 962, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29229 Jul 14- v Jul 14

OLDYLAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 929, 961, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29230 Jul 14- v Jul 14

TECNOLIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 928, 960, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29231 Jul 14- v Jul 14

ROMICELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 927, 959, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29232 Jul 14- v Jul 14

ONDYLAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 926, 958, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29233 Jul 14- v Jul 14

VANALEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 925, 957, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29234 Jul 14- v Jul 14

LANDATEC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 21/4/97, 924, 956, 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 29235 Jul 14- v Jul 14

REFORMAS

PARMALAT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 2 del estatuto agregando al final un último inciso E), que queda asi redactado: Artículo 2. Inciso E) Compra, venta y toda clase de operaciones con semovientes, respetando las prohibiciones legales y cumpliendo todas las normas legales que se hallen en vigencia.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 16 de junio de 1997, No. 1448, Fo. 1494, Libro 1.
28) $ 936,00 1/pub 29154 Jul 14- v Jul 14

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 JUL. 1997

VISTO: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos;

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas.

R E S U E L V E :

1º) Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO $
a) Bajada de bandera con 600m. de recorrido 9,73
b) Fichas cada 140m. de recorrido subsiguiente 0,558
c) Hora de espera 86,72
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 3,96

B) AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
a) Bajada de bandera con 700m. de recorrido 9,19
b) Fichas cada 110m. de recorrido subsiguiente 1,531
c) Hora de espera 85,53
d) Tarifa nocturna (de 22 hs a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 3,90

C) INTERIOR
a) Bajada de bandera con 700m. de recorrido 11,06
b) Fichas cada 140m. de recorrido subsiguiente 1,570
c) Hora de espera 85,53
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 3,90

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

4º) El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas. Se redondeará a décimos de Pesos Uruguayos. A tales efectos las fracciones superiores a $ 0,05 (cinco centésimos de Peso Uruguayo) se tomarán como $ 0.10 (diez centésimos de Peso Uruguayo).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. LUIS MOSCA

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er semestre)	$	159,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1971 (1er semestre)	$	159,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1972 (1er semestre)	$	159,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1973 (1er semestre)	$	159,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1974 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1974 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1976 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1976 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1980 (1er. semestre)	$	243,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1981 (1er semestre)	$	263,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1982 (1er semestre)	$	263,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	309,00
Año 1983 (1er semestre)	$	287,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	287,00
Año 1984 (1er semestre)	$	311,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	311,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	311,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	434,00
Año 1986 (1er semestre)	$	385,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	460,00
Año 1987 (1er semestre)	$	400,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1988 (1er semestre)	$	400,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1989 (1er semestre)	$	479,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	463,00
Año 1990 (1er semestre)	$	552,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	673,00
Año 1991 (1er semestre)	$	400,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1991 Addenda	$	368,00
Año 1992 (1er semestre)	$	505,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	552,00
Año 1993 (1er semestre)	$	505,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1994 (1er semestre)	$	506,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	960,00
Año 1995 (1er semestre)	$	559,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	616,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er semestre)	$	210,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1972 (1er semestre)	$	210,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1973 (1er semestre)	$	210,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$	210,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1979 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1979 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1980 (1er. semestre) AGOTADO	$	300,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1981 (1er semestre)	$	325,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1982 (1er semestre)	$	325,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	386,00
Año 1983 (1er semestre)	$	359,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	359,00
Año 1984 (1er semestre)	$	386,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	386,00
Año 1985 (1er semestre)	$	386,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	575,00
Año 1986 (1er semestre)	$	432,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	528,00
Año 1987 (1er semestre)	$	505,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1988 (1er semestre)	$	505,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1989 (1er semestre)	$	552,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1990 (1er semestre)	$	625,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	757,00
Año 1991 (1er semestre)	$	493,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1991 Addenda	$	415,00
Año 1992 (1er semestre)	$	578,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	625,00
Año 1993 (1er semestre)	$	578,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	575,00
Año 1994 (1er semestre)	$	581,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.122,00
Año 1995 (1er semestre)	$	638,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	711,00 A.V.